



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Martes 24 de Mayo de 2022

NÚM. 39

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 50 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 31.00 del día
\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 19

De conformidad con el capítulo VIII, artículo 35, fracción I, artículo 36, 37 de la Ley Orgánica Municipal, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez, convoca a sesión ordinaria de Ayuntamiento, para el día martes 28 de diciembre de 2021, en punto de las 11:00 horas, en la sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicada en Portal Hidalgo número 1, colonia Centro, de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán; se lleva a cabo la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...

4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo; así como su presentación al Congreso del Estado y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el orden del día. «Se aprueba por unanimidad de los presentes».

Cuarto Punto.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo; así como su presentación al Congreso del Estado y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Anexo. ...

El Secretario del Ayuntamiento, de acuerdo al artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal, en el capítulo XXVIII, de los planes municipales de desarrollo.

El Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el cuarto punto del orden del día, «Se aprueba unanimidad» con 12 votos a favor del Presidente Municipal, Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez; la Síndico Municipal, Claudia Berenice Reyes Ferráez; Regidores: Eduardo Zavala Padilla, Francisco Javier Hernández Sánchez, Félix Cázarez Rodríguez, Juan Maho Ochoa, Erika Yaneth Velázquez Dionicio, Pedro Corral Velázquez, Erika Tinoco Tovar, Nallely Janneth Garrido Montaña, Paulina Aguilar Montaña y Víctor Manuel Báez Aguilar.

Los puntos del orden del día han sido agotados, se clausura la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:37 horas del día 28 de diciembre de dos mil veintiuno.

Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez, Presidente Municipal.- Lic. Claudia Berenice Reyes Farráez, Síndico Municipal. (No firmó). Regidores: C. Félix Cazárez Rodríguez, Regidor de Acceso Información Pública, Transparencia y Protección de Datos.- Lic. Erika Yaneth Velázquez Dionicio, Regidora Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.- C. Eduardo Zavala Padilla, Regidor de Desarrollo Social y Deportes.- C. Nallely Janneth Garrido Montaña, Regidora de Cultura, Turismo, Ciencia y Tecnología.- Lic. Pedro Corral Velázquez, Regidor de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo. (No firmó).- Lic. Erika Tinoco Tovar, Regidora de Educación, Asuntos de la Mujer y Salud.- C. Lic. Víctor Manuel Báez Aguilar, Regidor de Asuntos Indígenas y Asuntos Migratorios. (No firmó).- C. Paulina Aguilar Montaña, Regidora de Derechos Humanos y Grupos en Situación Vulnerabilidad y Juventud.- Arq. Juan Maho Ochoa, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- C. Francisco Javier Hernández Sánchez, Regidor de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural.- L.E.F. Ademir González Reyes, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

I. PRESENTACIÓN

Pátzcuaro, Tierra de Trabajo y Cultura

El Ayuntamiento de Pátzcuaro abrió un proceso de participación ciudadana para construir, pensar y debatir las acciones y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Conforme a lo establecido por la Ley de Planeación para el Estado de Michoacán, el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de las políticas públicas que establece los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal que deberán realizarse a corto, mediano y largo plazo, debiendo estar acordes a lo establecido en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

Para ello, la Administración Pública Municipal implementó el proceso para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Pátzcuaro 2021 – 2024, el cual consiste en la identificación de los retos y problemáticas que existen en Pátzcuaro y las propuestas de solución planteadas por las y los actores sociales que serán integradas a los programas de gobierno municipales, siendo construidos con la participación de la ciudadanía.

Proceso de Participación

Para poder trabajar en la construcción del PMD 2021 – 2024 se organizó un proceso abierto de consulta a la comunidad y sus diversos sectores mediante dos mecánicas:

- Mediante los Foros de Consulta Ciudadana.
- A través de la participación en diversos espacios públicos del municipio.

El objetivo central de este proceso es promover la participación ciudadana para escuchar e incorporar la percepción y las propuestas.

Mensaje del Alcalde**Por un Pátzcuaro con Fuerza**

El municipio de Pátzcuaro, recibe con el nuevo gobierno municipal 2021-2024, un proyecto de trabajo que pueda cumplir con muchas y con grandes expectativas sociales.

El equipo que se integra en esta nueva administración municipal, conformada por una gran mayoría de jóvenes provenientes de varios sectores de la sociedad, que no por su juventud se disminuyen sus cualidades. Por el contrario, le dan brío y una gran energía, contenida en su sangre joven y limpia, con la que se conducirán hacia la consecución de las grandes metas en el quehacer del nuevo gobierno municipal de Pátzcuaro.

Es innegable porque la experiencia de la historia así lo evidencia, que cuando no existe una coordinación efectiva entre los 3 niveles de gobierno, no se logran avances en el combate a la delincuencia, no se reducen los índices de inseguridad ciudadana. El peloteo de responsabilidades ha sido una constante en las últimas administraciones, así como la dispersión de recursos y de las líneas de mando policial. Es impostergable, por tanto, un replanteamiento de las relaciones institucionales para alcanzar una estrategia común que permita instrumentar acciones principalmente en lo relativo a la prevención del delito y combate a la delincuencia con policías certificados y profesionalizados en estrategias de reacción, pero también en el respeto irrestricto a los derechos humanos de los ciudadanos.

Pero no solamente eso, hoy en día no existe ninguna forma de organización ciudadana ni de acciones efectivas entre el municipio y sociedad en materia de seguridad. Las que se han implementado no han sido suficientes, por no decir, francamente nulas.

Con cada conjunción de esfuerzos municipio-sociedad es altamente probable que se alcancen estrategias comunes y se obtengan resultados efectivos si todos de manera responsable velamos por nuestra integridad, volviéndonos una sociedad firme y unida con los gobiernos en turno, que contribuya a la prevención del delito y a la reinserción de los jóvenes infractores a la sociedad.

El fortalecimiento de los mecanismos de organización ciudadana en tenencias y comunidades de Pátzcuaro, es de importancia estratégica para que haya mayor vigilancia en los puntos de mayor incidencia delictiva mediante instalación de alarmas comunitarias o aplicar un mecanismo de vigilancia colectiva a través de la instalación de cámaras.

En virtud de que la economía de Pátzcuaro depende en gran medida del turismo, la seguridad se convierte en un ponderable para este gobierno municipal; con esta premisa, destacamos la importancia de la creación de la policía turística capacitada, con conocimientos básicos de la historia de nuestro municipio y de la infraestructura turística para que además de brindar garantías de seguridad a los turistas que nos visitan también pueda orientarlos sobre hoteles, restaurantes y destinos de ocio y recreación.

La crisis sanitaria que actualmente azota al país, ha provocado pérdidas para prestadores de servicios e incertidumbre para el sector turístico y Pátzcuaro no ha sido la excepción; no obstante, continúa siendo motor de desarrollo y sigue haciendo sentir su peso en la actividad económica regional.

Esta nueva normalidad nos enfrenta a nuevos desafíos que superamos juntos, destacando el potencial que tenemos para seguir atrayendo a los turistas a pesar de la presencia del covid-19 y que se explica por un conjunto de elementos que nos han distinguido y que nos ponen por encima de otros destinos turísticos en Michoacán y México.

Difundir y promover nuestra relevancia histórica, nuestro patrimonio arquitectónico, nuestras bellezas naturales, nuestra riqueza cultural, nuestra infraestructura y otras fortalezas, es de importancia neurálgica para superar la crisis en el mediano plazo; estos atractivos, si son bien manejados, serán elementos que nos permiten ser optimistas en recuperar y superar los indicadores históricos de ingresos por este concepto en los últimos años.

Sin embargo, hay que reconocer que los beneficios económicos no siempre alcanzan suficientemente a las economías y comunidades locales, para enfrentar este reto, tendremos que organizar mesas de trabajo en conjunto con el sector para identificar e instrumentar aquellas acciones que aumenten la vinculación del sector turístico con el desarrollo económico local a través de aumentar el empleo para personas en situación de vulnerabilidad, así como, la creación de oportunidades para emprendedores locales o de proximidad que se incorporen a las cadenas de suministro de la industria turística.

Todo ello, con el fin de promover el desarrollo en el entorno en que se genera al integrar otros productos y servicios de mayor calidad ligados a otros sectores y actividades económicas, ya que los visitantes requieren medios de transporte, proveedores de servicios de ocio y entretenimiento, servicios de comunicación, alojamiento, alimentación, servicios médicos, entre otros, logrando un importante impacto en la economía local, en la generación de empleos e inversión y finalmente en el desarrollo social.

Por otro lado, es importante referir que Pátzcuaro también es lugar de agricultores y pescadores; actividades que se han venido realizando

mediante los métodos y herramientas tradicionales, hoy en día se hace necesario fortalecer la rentabilidad mediante la aplicación de tecnologías nuevas y que nuestros campesinos y pescadores puedan incursionar en el mundo de los avances tecnológicos, no solamente para producir más, sino por lo que implica el mejoramiento en el impacto al medio ambiente.

Entre los diferentes tipos de tecnologías, está la maquinaria agrícola que facilitan tareas y optimizan tiempos del productor; también la robótica mediante la utilización de drones que, además de monitorear los procesos de cultivo, también brindan información útil a distancia acerca del suelo, datos precisos del cultivo, humedad, crecimiento, etc., sin duda representan un gran avance en el tratamiento efectivo de los temas principales que involucran el quehacer cotidiano del productor.

Agregaría, también, la utilización de fertilizantes orgánicos, semillas mejoradas, nutrientes, bio-estimulantes y bio-insecticidas, con el propósito de fomentar la producción dañando lo menos posible nuestro ecosistema, es recomendable comprar y vender por la vía electrónica; hoy en día contamos con muchas herramientas digitales y ante la actual crisis sanitaria, se sugiere utilizarlas para ventas de productos y compras de insumos agrícolas por pantalla, así como solicitudes y otorgamientos de créditos.

Adicionalmente, debo decir que la pesca en Pátzcuaro es de importancia biológica, económica, cultural, histórica, escénica y arquitectónica; ha sido practicada desde el establecimiento de grupos sociales sedentarios en la región, hace aproximadamente 1,300 años; por ello, no puedo dejar de ocuparme de este rubro tan importante, que más allá de la rentabilidad económica, es un emblema de toda esta hermosa cuenca michoacana.

En el presente documento, propongo trabajar en estricta coordinación con los pescadores para instrumentar acciones tendientes a evitar la sobre explotación y fomentar la producción de las especies de importancia comercial y nutricional para incrementar márgenes de ganancia; principalmente el pez blanco, el charal, la tilapia y promover otras con potencial de aprovechamiento como la carpa y la acúmara, pero también, revisar que ha pasado con el funcionamiento institucional respecto de las políticas que se han aterrizado en el rubro desde el Ayuntamiento y contribuir con una mejor coordinación interinstitucional para la aplicación de los marcos regulatorios, programas e instrumentos de apoyo para los pescadores.

Importante señalar, también, el bajo cumplimiento de la ley por parte de los pescadores y la falta de coordinación y operación con las dependencias oficiales; esto dibuja una tendencia negativa de la actividad pesquera que se hace necesario replantear para revertirla.

No obstante, hay que decir que la pesca también ha disminuido por factores que no obedecen solo a la actividad misma, pues existen indicadores socioambientales del acontecer ecológico de la cuenca; por lo cual, es indispensable una gestión ambiental integral entre los seis municipios que la conforman para el cuidado de nuestros bosques y la recuperación de esta actividad en el lago de Pátzcuaro, de la cual, subsisten muchas familias de la rivera. Estudios realizados en la última década, sugieren que la producción forestal en la cuenca del lago comprende un volumen autorizado de veinticinco mil metros cúbicos anuales; en el consumo de la leña y carbón para uso doméstico se estima entre ochenta y cuatro mil metros cúbicos y cincuenta y dos mil metros cúbicos en talleres artesanales. Si a lo anterior se le suma la participación de la tala para fines agrícolas y de transformación industrial (cerca de treinta y un mil metros cúbicos) se tiene que la tala clandestina rebasa por mucho el volumen de producción autorizada.

A mayor abundamiento, tenemos que nuestro lago está impactado por altas densidades de población, actividades productivas de la región, sobreexplotación y contaminación de mantos acuíferos y construcción de carreteras; por lo cual, presenta azolvamiento continuo, reducción de la cuenca lacustre por erosión severa de los suelos, desecación del cuerpo de agua, salinización del suelo, presencia de maleza acuática, así como descargas de basura, aguas negras, pesticidas y fertilizantes químicos.

Se hace necesario, por lo tanto, trabajar urgentemente sobre el cuidado, tratamientos, conservación de nuestros bosques y sobre todo, una mayor coordinación institucional para instrumentar política pesquera consensuada con los involucrados y transformar esta actividad más rentable para beneficio de la población de Pátzcuaro.

Julio Alberto Arreola Vázquez
Alcalde de Pátzcuaro

II. INTRODUCCIÓN.

1. Reseña Histórica

El único indicio que existe para tener una idea acerca de la fundación de Pátzcuaro se encuentra en la famosa «Relación» rendida al Virrey Don Antonio de Mendoza.

En ella se sostiene que los caciques chichimecas Páracume y Vápeani los segundos hijos de Curátame, nietos del primer Vápeani, bisnietos del primer Páracume y tataranietos de Sicuracha, encontraron asiento para su tribu «en el barrio de Pázquaro llamado Tarimichundiro», aquí iniciaron la construcción de sus templos, o cués, en un lugar donde había cuatro rocas juntas; ya que el número cuatro era sagrado para ellos,

pues representaba los cuatro puntos cardinales y las cuatro estrellas de la constelación Cruz del Sur, a la que veneraban.

Se ha fijado la fecha de 1360 para señalar la muerte de Parácume y Vápeani, por lo que se supone que la fundación de Pátzcuaro debe haber tenido lugar alrededor del año 1324.

En esta época habitaban el lago y sus alrededores, tres grupos indígenas que continuamente estaban combatiendo, uno era llamado «los coringuario», «los isleños» y «los chichimecas».

A la llegada de los españoles a Michoacán, en Pátzcuaro se refugiaron en actitud de resistencia los chichimecas o tarascos que no aceptaban su rendición.

Se hicieron fuertes en un lugar que en la actualidad es un barrio conocido como «Barrio Fuerte».

En 1951, con la fundación del Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL), por parte de la Organización de las Naciones Unidas, comienza una nueva etapa en la vida cultural de la ciudad.

2. Toponimia

Pátzcuaro tiene diversos significados. Según el padre Lagunas «Phascuario» significa «en donde tiñen de negro»; el Lic. Eduardo Ruiz, afirma que dicha palabra procede de «petatzecuaro», que significa «cimientos» y se traduce como «lugar de cimientos o asientos para templos»; el Dr. Peñafiel, le atribuye el significado de «lugar de espadañas», haciendo derivar dicha palabra de «petatzimicuaro». Algunos otros autores, afirman que significa «lugar de alegría», o como lo sostiene el Dr. León, «asiento de cués (templos de indígenas)».

3. Escudo.



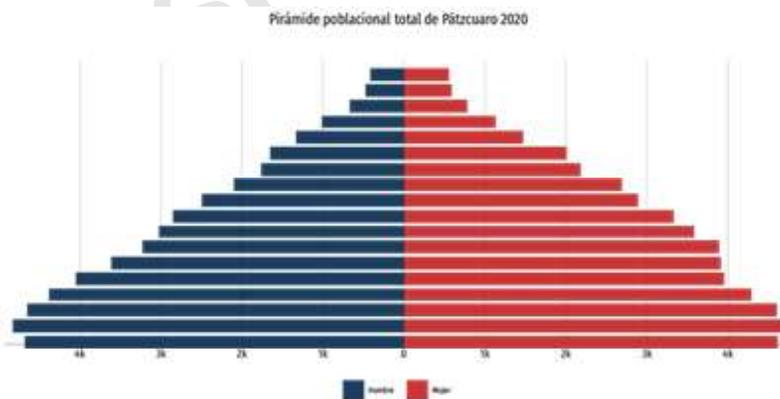
El escudo de armas, fue concedido a la ciudad de Pátzcuaro el día 21 de julio de 1553 por Carlos V, Rey de España. De acuerdo a la Cédula Real, Carlos V ordenaba que en dicho escudo «haya una laguna de agua de su color con una iglesia sobre un peñal que es de la advocación de San Pedro y San Pablo y cerca de dicha laguna e iglesia: La iglesia Catedral».

4. Población.

En 2020, la población en Pátzcuaro fue de 98,382 habitantes (48% hombres y 52% mujeres). En comparación a 2010, la población en Pátzcuaro creció un 12.1%.

En 2015, 48.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 16.1% en situación de pobreza extrema.

La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 19.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.4%.



En 2020, 10.2% de la población en Pátzcuaro no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 3.25% no contaba con red de suministro de agua, 0.91% no tenía baño y 0.69% no poseía energía eléctrica.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (9,535 habitantes), 0 a 4 años (9,292 habitantes) y 10 a 14 años (9,251 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.5% de la población total. En Pátzcuaro hay 6, 470 habitantes que hablan alguna lengua indígena.

La población de 3 años y más, que habla al menos una lengua indígena fue 6, 470 personas, lo que corresponde a 6.57% del total de la población de Pátzcuaro.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Tarasco (6,401 habitantes), Náhuatl (22 habitantes) y Mazahua (16 habitantes).

5. Inmigración extranjera.

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Pátzcuaro en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (577 personas), Venezuela (19 personas) y España (19 personas).

Las principales causas de migración a Pátzcuaro en los últimos años fueron familiares (391 personas), legales (71 personas) y vivienda (52 personas).

6. Indicadores de Pobreza.

Según los datos del CONEVAL en 2015, 48.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 16.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 19.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.4%.

Las principales carencias sociales de Pátzcuaro en 2015 fueron: Carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la alimentación y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

7. Acceso a Servicios Básicos.

En 2020, 10.2% de la población en Pátzcuaro no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (10,000 personas), 3.25% no contaba con red de suministro de agua (3,190 personas), 0.91% no tenía baño (897 personas) y 0.69% no poseía energía eléctrica (683 personas).

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 28.2% y 26.7%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 36.8% y 25.9%, respectivamente.

En cuanto a transporte en Pátzcuaro, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 23.7 minutos, 75.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 7.17% tarda más de una hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 16.3 minutos, 93.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.91% tarda más de una hora.

8. Educación.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Pátzcuaro fueron: Secundaria (19.7 mil personas o 29.9% del total), Primaria (17.4 mil personas o 26.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (15 mil personas o 22.7% del total).

La tasa de analfabetismo de Pátzcuaro en 2020 fue 5.75%. Del total de población analfabeta, 39.6% correspondió a hombres y 60.4% a mujeres.

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron: Ciencias Sociales y Derecho (241), Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística (216) y Administración y Negocios (198). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ciencias Sociales y Derecho (247), Administración y Negocios (228) y Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística (212).

9. Salud

En Pátzcuaro, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron: Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (30.1 mil), Consultorio de farmacia (19.4 mil) y «Otro lugar» (18.7 mil).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron: PEMEX, Defensa o Marina (34.2mil) y No

Especificado (32.5mil).

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Pátzcuaro fueron: discapacidad física (2.34 mil personas), discapacidad visual (2.09 mil personas) y discapacidad auditiva (1.13 mil personas).

10. Seguridad Pública

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (32), Amenazas (17) y Lesiones (16), las cuales abarcaron un 63.7% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron: Homicidio (300%), Violencia Familiar (200%) y Daño a la Propiedad (133%).

11. Economía

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Pátzcuaro fueron: Comercio al por Menor (2,720 unidades), Industrias Manufactureras (1,022 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (706 unidades).

III. MARCO LEGAL

En un Estado Republicano, representativo, democrático, laico y federal, como lo es México no podemos construir un documento rector del desarrollo económico, social, cultural y jurídico, como lo es el Plan Municipal de Desarrollo de Pátzcuaro, sin observar los preceptos constitucionales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiriéndonos de manera concreta a los artículos 25, 26 y 115 de dicha norma Federal.

El numeral 25 de la Carta Magna establece esencialmente los principios de la rectoría económica del Estado para garantizar el crecimiento económico del país, lo que se logrará mediante acciones estatales que alienten a determinados sectores productivos, concedan subsidios, otorguen facilidades a empresas de nueva creación, concedan estímulos para importación y exportación de productos y materias primas y sienten las bases de la orientación estatal por medio de un plan nacional; el propósito del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dirige a proteger la economía nacional mediante acciones estatales fundadas en una declaración de principios contenida en el propio precepto de la Ley Fundamental.

Por su parte, el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, marca las bases para que toda la planeación estratégica recaiga de manera obligatoria en el Estado Mexicano, correlacionada con los artículos 33 y 34, fracciones II y V, de la Ley de Planeación, en los cuales se faculta al titular del Ejecutivo Federal, para celebrar convenios de coordinación de acciones con los Gobiernos Estatales, a fin de que, entre otros objetivos, ambos órdenes de gobierno coadyuven a la consecución de los fines de la planeación nacional; se organicen de manera conjunta las acciones a realizar por la Federación y los Estados; se propicie la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, consecuentemente, se favorezca el desarrollo integral de las propias entidades federativas, para lo cual, en lo que atañe a los municipios, se considerará su participación, para lograr la alineación de acciones, políticas, planes, objetivos y metas.

En relación de los fundamentos esgrimidos también encontramos lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el cual, se advierte la esencia del Municipio como un ente de derechos y obligaciones, con facultades para administrar su patrimonio y formular, aprobar y dirigir su presupuesto como características propias del municipio libre y autónomo; es decir, prevé el principio de autonomía patrimonial y de administración pública municipal, estableciendo también las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; asimismo, en la fracción V, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo nacional de este país.

Ley de Planeación.

La planeación democrática del desarrollo nacional y el sistema nacional de desarrollo social; como una medida para hacer eficiente el desempeño del cúmulo de responsabilidades que tiene el Estado y que emanan de la Constitución General, como pueden ser, entre otros, el sostenimiento del gasto público, el cual se logra con diversos medios económicos, encontrándose entre ellos la recaudación de las contribuciones. De ahí se tiene que la aportación al gasto público de una manera correcta y óptima, es una medida que permite al Estado planear adecuadamente la consecución de sus fines, para poder organizar la planeación democrática del desarrollo nacional y el sistema nacional de desarrollo social.

En consecuencia, este ordenamiento jurídico establece:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Las bases de coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

- Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.
- Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- El Sistema General de Planeación Territorial.
- Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana.
- Las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia.
- Los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Respecto a la planeación del desarrollo, el artículo 129 de este ordenamiento, establece la obligación del Estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores, para cumplir con su responsabilidad social.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

En esta Ley estatal se establecen:

- Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal.
- El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral.
- Las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación.
- La obligación del ejecutivo estatal de elaborar el Plan de Desarrollo Integral y los programas derivados de él, así como la obligación y bases que deben considerar los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo municipales.
- Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios.
- Las formas de participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

- Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Establece la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.
- Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.
- Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.
- Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.
- Establece la obligación a los ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (quienes forman parte del sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece:

- La obligación de los ayuntamientos de implementar la metodología del presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño. (Artículo 96).
- La obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realiza la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión (Artículo 98).
- Asimismo, establece criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas (Artículo 98).

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Este ordenamiento es de observancia para todos los Municipios del Estado y establece las bases generales del Gobierno Municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación establece:

- La facultad del Ayuntamiento, para participar en la planeación del desarrollo del Municipio.
- La obligación del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.
- La obligación de promover y fomentar la participación social en la planeación del desarrollo a través de la consulta pública, y su participación activa en el Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (Artículo 141).
- Las bases para convenir con el Ejecutivo Estatal y Federal los programas y/o acciones de desarrollo municipal.
- La obligación de crear e instalar el Instituto de Planeación Municipal, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven, en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.

Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo.

En congruencia con el principio de transparencia y acceso a la información pública es que atendiéndonos al espíritu de este nuevo ordenamiento estatal y lo hacemos propio en la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, rescatando el contenido del artículo 12. La Agenda de Gobierno Digital establece los lineamientos generales, políticas públicas, acciones, programas, metas y objetivos de los órganos del Estado en esta materia, aplicadas en beneficio de la ciudadanía. La Agenda Digital deberá formar parte de los planes de desarrollo estatal y municipal que se desarrollen al inicio del periodo de gobierno que corresponda, formando parte de la planeación y el presupuesto que se ejercerá por parte de los órganos del Estado en cada ejercicio fiscal correspondiente, con metas y objetivos claramente estipulados a corto, mediano y largo plazo. De igual forma, los organismos autónomos y demás sujetos obligados en la presente Ley, deberán establecer una planificación interna, en materia de Gobierno Digital.

Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales.

Para precisar la extensión normativa legítima del Municipio, debemos sustentarnos en el contenido del artículo 115 del máximo ordenamiento jurídico de esta República, entendiéndolo la regulación de aspectos generales en las leyes estatales en materia municipal, debe tener por objeto únicamente establecer un marco normativo homogéneo -adjetivo y sustantivo- para los municipios de un Estado. Estas leyes deben incorporar el caudal normativo indispensable para asegurar el funcionamiento del Municipio, únicamente sobre aspectos que requieran dicha uniformidad. Tomando en cuenta que la competencia reglamentaria del Municipio le garantiza una facultad exclusiva para regular los aspectos medulares de su propio desarrollo; por ello es inaceptable que, con apoyo en la facultad legislativa con que cuenta el Estado para regular la materia municipal, intervenga en cuestiones específicas de cada Municipio, que le están constitucionalmente reservadas a este último, pues las bases generales de la administración pública municipal no pueden tener, en otras palabras, una extensión temática que anule la facultad del Municipio, para reglamentar sus cuestiones específicas. En consecuencia, queda para el ámbito reglamentario, como facultad exclusiva de los ayuntamientos, lo relativo a policía y gobierno, organización y funcionamiento interno, administración pública municipal, así como emitir normas sustantivas y adjetivas en las materias de su competencia exclusiva, a través de bandos, reglamentos, circulares y demás disposiciones de carácter general, en todo lo que concierne a cuestiones específicas de cada municipio; por ello, es el Ayuntamiento un órgano de gobierno y de su administración pública, que está facultado por mandato constitucional a legislar para lograr el buen funcionamiento del Municipio.

Finalmente, es oportuno señalar que en cada municipio se cuenta con reglamentos que se elaboran y aprueban según sus propias necesidades; estos ordenamientos pretenden la sana convivencia entre la sociedad.

IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Visión.

En el año 2030, Pátzcuaro seguirá siendo un Municipio con vocación agropecuaria donde se busque un desarrollo social agroturístico y ecoturístico, que se refleje en la calidad de vida, el crecimiento económico, que brinde nuevas oportunidades para los diferentes habitantes

del Municipio a partir de la innovación, cultura y la sostenibilidad, que llevan a un crecimiento integral y eficiente de la comunidad; reflejando el orgullo y la fuerza de su gente; con una planificación territorial basada en la productividad del campo, el capital humano capacitado y altamente competitivo que promueva el desarrollo de su población, a través de una gestión eficiente, transparente y participativa, que conlleve a la satisfacción de las necesidades de sus habitantes, posicionando al Municipio como un territorio seguro, tranquilo e incluyente, logrando que «Todos Construyamos el Cambio».

Misión.

La Administración Municipal, orienta su gestión hacia la garantía de los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos dentro de los límites de la ley, bienestar y calidad de vida mediante el logro del desarrollo humano sostenible (social, ambiental y económico), a través de contribuir con la transición a formas de vida sostenibles, oportunidades y soluciones para todos, que impacten favorablemente en la disminución de la pobreza, las desigualdades sociales y la exclusión. Este logro será posible gracias a la aplicación de una política de gobierno transparente y cercano con la activa participación de los ciudadanos.

Principios de Actuación.

Alegría: La apariencia, lenguaje, decisiones y actos municipales se realizan con disposición y altos niveles de energía.

Apertura y transparencia: Proveer a la ciudadanía de información clara y oportuna sobre las actividades del municipio, bajo la filosofía de gobierno abierto y rendición de cuentas.

Asertividad: La interacción entre servidores públicos y ciudadanos permite expresar derechos, opiniones, ideas, necesidades y sentimientos de forma, clara, honesta y sincera de manera respetuosa.

Cercanía: La administración municipal debe generar confianza y atender las solicitudes, opiniones y propuestas de sus ciudadanos.

Eficiencia y orden: El trabajo está enfocado a resultados tangibles y de alto impacto para los ciudadanos por lo que se realiza optimizando los recursos materiales, financieros y humanos bajo reglas establecidas, claras y del conocimiento de todos.

Equidad e inclusión: El municipio es ejemplo y promueve, en todos sus ámbitos, la equidad e inclusión de género, educativa, económica, cultural, política, religiosa, étnica, de grupos vulnerables y de cualquier minoría.

Innovación: Siempre en búsqueda de formas eficientes y de vanguardia para poder ofrecer los mejores servicios a los ciudadanos.

Urgencia: Los temas internos y externos se realizan con alta prioridad y sentido de la urgencia para respetar y optimizar el tiempo de todos.

V. PROCESO DE ELABORACIÓN.

El Área de Planeación Municipal, dirigió el proceso de elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con la valiosa colaboración de más de 150 servidores públicos.

En el marco de las actividades realizadas para la realización del PMD, el 13 de septiembre de 2021, se llevó a cabo una sesión de planeación participativa, con una duración de cinco horas, en la que el alcalde junto con los secretarios retroalimentó la visión, y definieron los ejes y temas del documento.

Posteriormente, se trabajó en la recopilación de información útil para el diseño de los diagnósticos y el desarrollo de los objetivos estratégicos.

Del 27 de septiembre al 01 de octubre de 2021, se hicieron cinco sesiones de trabajo, con una duración de cuatro horas, con el fin de plantear un conjunto de objetivos estratégicos a considerar para su inclusión en el documento. Cada sesión, se centró en el planteamiento de objetivos estratégicos para cada uno de los cinco ejes, sobre los cuales, se centró el diseño del Plan. Para cada uno de los ejes, previamente, se estableció un conjunto de temas específicos a considerar y, por lo tanto, los objetivos estratégicos planteados en cada eje, estuvieron asociados a los temas establecidos para cada uno de estos.

El día 4 de octubre, se conformó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en donde se aprobó la elaboración del PMD y los criterios para la organización de 12 foros de consulta ciudadana para el levantamiento del diagnóstico como insumo para la elaboración del mismo.

Los participantes en las sesiones de trabajo, funcionarios y servidores públicos adscritos a la administración pública municipal, participaron a partir de la relación de su conocimiento, experiencia y responsabilidad y la naturaleza de los ejes y temas a abordar en cada uno de ellos.

Una vez que se tuvo una primera propuesta de objetivos estratégicos, se solicitó a los diversos departamentos del ayuntamiento la retroalimentación de objetivos y la propuesta de estrategias y líneas de acción.

Finalmente, se trabajó en la selección de los indicadores y el establecimiento de metas.

Cabe señalar que, durante este proceso, el Área de Planeación Municipal sostuvo diversas reuniones y comunicaciones con los distintos departamentos del Ayuntamiento, con el fin de facilitar el proceso de elaboración del PMD.

Proceso Participativo

Para la administración municipal 2021-2024 es muy importante generar espacios participativos, por lo que es de gran valía que los ciudadanos se involucren activamente en la generación de políticas públicas de alto impacto ciudadano.

Es por eso, que para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se generaron espacios de participación ciudadana en 12 momentos específicos, además de los ámbitos regulares de interacción con los ciudadanos, como son los buzones de atención, las mesas vecinales, los días ciudadanos y los consejos ciudadanos que se realizan en cada uno de los departamentos del Ayuntamiento.

1. Artesanos y Cultura

El día 9 de octubre de 2021 se llevó a cabo el foro consultivo con artesanos, profesores y artistas a fin de conocer los principales retos y oportunidades que existen actualmente en el sector, para así poder generar líneas de acción que permitan que la dignificación de la cultura y las artes en el Municipio.

Resultado

De acuerdo con las participaciones de los asistentes al foro, se detectó que existe de manera general un desconocimiento de las artes y la cultura de las diferentes comunidades que integran el Municipio, aunado a que ha sido escasa la educación y comunicación en cuanto a las artes, arquitectura, danzas tradicionales, música, teatro, lenguas y vestimentas típicas de las comunidades.

Adicionalmente, en cuanto a las artesanías, se detectó la falta de promoción adecuada que permita a los artesanos dar a conocer y comercializar sus productos en el mercado regional, nacional e internacional.

La actividad cultural es uno de los elementos distintivos del Municipio y sus comunidades, por lo que es imperativo fomentarla en todas sus dimensiones. De acuerdo con esto, es necesario que se promueva la preservación de la cultura mediante acciones específicas que incluyan la conservación del patrimonio cultural, la investigación en arte, el apoyo a los artesanos para que logren posicionar sus productos en diferentes mercados, la dignificación de espacios comerciales artesanales, la promoción comercial, la educación en la cultura y las artes, entre otras.

Concebimos al patrimonio cultural como el conjunto de bienes tangibles e intangibles que tienen un valor o significado de tipo histórico, artístico o arqueológico en la música, las costumbres, lenguas, expresiones artísticas populares, tradiciones, prácticas artesanales, acervo fotográfico, filmico e intelectual, entre otras expresiones de la cultura de la región que influyen en concebir un sentido de identidad y pertenencia para los habitantes.

Se realizarán acciones para la preservación de este patrimonio cultural, centrándose en la amenaza de agentes sociales y naturales a los monumentos históricos, obras de arte, testimonios, documentos, tradiciones musicales, técnicas artesanales, valores, visiones de la realidad, modos de vida y todas aquellas manifestaciones que forman parte de la cultura. Se promoverá el folklore como una expresión artística contribuyendo al rescate de las costumbres y las tradiciones de la cultura e identidad de la región.

Respecto a los artesanos, se buscarán espacios físicos y digitales para promover sus productos a nivel nacional e internacional, de manera que las artesanías elaboradas en la región logren ser reconocidas, y su comercialización se incremente, siempre cuidando que las técnicas productivas de estos bienes se conserven de manera tradicional.

Es de suma importancia promover y difundir los valores humanos y morales, utilizando a las artes como un puente para la inserción de éstos en la formación de la niñez de la región. Se promoverá la educación en artes con el objetivo de estimular y fortalecer, mediante las artes, la formación integral de la juventud.

Se promoverán las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas de la región, conservando el patrimonio cultural y la herencia histórica que brinda identidad. Se difundirá la riqueza cultural y artística, y se incentivará la formación de creadores.

2. Desarrollo rural y agropecuario

El 12 de octubre de 2021 se llevó a cabo el foro para el desarrollo rural y agropecuario en donde se establecieron diferentes mesas de trabajo, relacionadas con los diferentes sectores rurales y agropecuarios como son el pesquero, ganadero y agrícola.

Resultado

Los principales problemas identificados se enuncian a continuación:

- **Sector Pesquero**

La invasión del lirio acuático ha sido uno de los principales problemas que ha enfrentado este sector durante los últimos años, ya que afecta directamente la reproducción y pesca y que es generado en buena medida por la falta de mantenimiento a las plantas tratadoras de aguas residuales, generando contaminación. Además, es necesaria la reactivación de programas sociales que fomenten el desarrollo del sector.

- **Sector ganadero**

Algunos de los problemas que enfrenta el sector ganadero están relacionados con aquellos del sector agrícola, ya que por temporadas existe escasez de alimentos de buena calidad provenientes del campo, para el ganado, además de que se requiere de capacitación especializada en cuanto a inseminación.

- **Sector agrícola**

Se detectó que existe un problema fundamental con el abastecimiento de agua debido a las malas condiciones de los canales y nacimientos de agua que aportan este recurso vital hacia el sector, aunado a la falta de equipo especializado para mejorar la productividad del campo y una escasa promoción de los productos orgánicos y locales.

Respecto al sector pesquero, es necesario promover las acciones necesarias con el control del lirio acuático, lo que ayudará a que los cuerpos de agua se mantengan limpios y en condiciones para la crianza y pesca de las especies que se producen en la región. Se gestionará con las diferentes dependencias el mantenimiento de las plantas tratadoras de aguas residuales, así como la llegada de programas sociales que beneficien a los habitantes que se dedican a esta noble actividad y que proveen de alimentos a la población de la región, logrando así que las unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementen su productividad en un marco de sustentabilidad.

Para el sector ganadero, se promoverán capacitaciones especializadas para la inseminación, crianza y cuidado de los animales, así como para el aprovechamiento y procesamiento de su carne, con alimentos de buena calidad que no generan daño a los animales ni a los consumidores finales, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la región en sus dimensiones de inocuidad, disponibilidad y acceso.

Se llevarán a cabo acciones pertinentes de gestión respecto a programas sociales que contribuyan a la tecnificación y modernización del campo, con la adquisición de semillas adecuadas para las condiciones geográficas y climáticas de la región, además de aquellas relacionadas con mejorar las condiciones de los canales de riego y de la promoción de alimentos locales orgánicos de excelente calidad y con alto contenido nutricional.

3. Deporte

El 14 de octubre de 2021 se llevó a cabo el foro de consulta en materia deportiva, en el cual se llevaron a cabo mesas de trabajo respecto a infraestructura deportiva, gestión de apoyos y reglamentos, con la participación de deportistas, instructores, profesores y autoridades en la materia.

Resultado

Respecto a la infraestructura deportiva, se detectó que en los espacios deportivos actuales no existen las condiciones adecuadas para que las personas con una discapacidad puedan practicar de manera adecuada la actividad deportiva de su elección. Adicionalmente, algunas disciplinas deportivas no cuentan con la infraestructura adecuada para llevarse a cabo en condiciones seguras, como es el caso del parapente, box, fisicoculturismo y cachibol, entre otras.

Se detectó que existe una centralización de las actividades deportivas y que hay falta de apoyo para las y los deportistas, lo que ha generado que se enfrente a obstáculos mayúsculos en la práctica. Adicionalmente, no se han diseñado proyectos para que cada una de las disciplinas deportivas puedan ser autosuficientes y no existen instructores capacitados para atender a personas con discapacidad.

La recreación y el deporte son parte muy importante en la formación integral del ser humano, por lo que su fomento y promoción para el

desarrollo, es de particular interés para el Ayuntamiento de Pátzcuaro.

Para esto, es necesario que las instituciones de promoción y fomento al deporte cuenten con las condiciones óptimas de trabajo, y así puedan estimular el desarrollo de actividades físicas, uso de estilos de vida saludables y apoyar a los deportistas de la región, para representarnos orgullosamente en competencias regionales, nacionales e internacionales.

La formación de practicantes y competidores, es una alternativa para que la niñez y la juventud aproveche los espacios y el tiempo libre en actividades, cuyo fin sea fortalecer su capacidad física y mental. Los programas relacionados con la formación deportiva en el Municipio, tratarán de fomentar el deporte, la recreación y los hábitos de vida saludables en la población en general, a partir de la dotación de infraestructura y espacios para el desarrollo de estas disciplinas.

Para atender los problemas principales en infraestructura física y acceso a personas con discapacidad, se hará vinculación con las autoridades federales y estatales, con el fin de mejorar las condiciones de las instalaciones deportivas existentes y que sean accesibles para estas personas; así como para la dignificación y rescate de espacios públicos en donde se puedan llevar a cabo actividades deportivas. Se gestionará la construcción de espacios deportivos en lugares estratégicos, en donde se beneficien poblaciones que lo requieren para su desarrollo social y humano.

Se buscará capacitar a los instructores, profesores y entrenadores para que puedan atender a sectores vulnerables como las personas con discapacidad, y así, éstas tengan acceso a la actividad deportiva.

Se generarán vínculos con instituciones públicas y privadas, para la creación de proyectos que garanticen la autosuficiencia en las disciplinas deportivas y se promoverán los torneos, clínicas deportivas, exhibiciones y eventos en los que participe la población del Municipio.

Se buscará la llegada de programas sociales, que apoyen directamente a las y los deportistas de la región, logrando así su superación en la disciplina que practiquen.

4. Mujeres, Jóvenes y LGBTTTIQ+

El 15 de octubre de 2021 se llevó a cabo el foro participativo en materia de mujeres, jóvenes y la comunidad LGBTTTIQ+ con la participación de integrantes de la comunidad, colectivos, expertos y autoridades en la materia. Se abordaron diferentes mesas de trabajo respecto a los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+, prevención de la violencia en razón de género, prevención de la deserción escolar y desarrollo económico de los jóvenes.

Resultado

Se detectó que no existen programas educativos funcionales que atiendan la problemática de concientización respecto a diversidad y a expresión, apoyo, prevención, atención y justicia contra la violencia en razón de género.

Los miembros de la comunidad LGBTTTIQ+, son víctimas de discriminación tanto social como laboral por el hecho de pertenecer a dicha comunidad, además, de que constantemente son vulnerados sus derechos humanos y no cuentan con espacios públicos incluyentes.

Existe de manera generalizada una discriminación constante y falta de integración social hacia personas pertenecientes a grupos vulnerables como son los adultos mayores, personas con alguna discapacidad, madres solteras, mujeres trabajadoras, etc.

Se identificó que se percibe un bajo nivel educativo en el sector básico, lo que genera que las y los estudiantes de educación media superior y superior no cuenten con las herramientas necesarias para capacitarse de manera adecuada, por lo que, al final deciden abandonar sus estudios.

Respecto al desarrollo económico de la juventud, se detectó la falta de empleo digno, así como de apoyo para sus emprendimientos, lo que provoca que tengan que abandonar la región buscando mejores oportunidades o dedicarse a actividades ilícitas.

Las personas tienen diferentes identidades determinadas por su edad, género, ocupación, ubicación, raza, etnia, religión, discapacidad, orientación sexual e identidad de género, que las hacen ser miembros de distintos grupos. Las manifestaciones de algunos de los grupos que han sido históricamente marginados tienen el objetivo de que se les permita participar plenamente en la vida social, económica y política.

De acuerdo con el Banco Mundial, la inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad. La evolución de la exclusión a la inclusión no se logra de un día para otro, sino que es gradual y requiere de compromisos a largo plazo, para lo que se requiere reconocer que en la realidad existen grupos que sufren de dicha exclusión, posteriormente superar las creencias y los estereotipos negativos para pasar a crear las

condiciones necesarias que generen igualdad de oportunidades y movilidad social. Por este motivo se promoverá el reconocimiento a los grupos que han sufrido exclusión o marginación social. Se diseñarán, difundirán e implementarán programas que aborden los temas sobre la inclusión y la violencia de género. Se creará un espacio seguro que tendrá como objetivo prevenir y atender la violencia contra las mujeres y que a su vez se atenderá la falta de espacios públicos incluyentes y la protección de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+.

Con el objetivo de atender la deserción escolar y mantener a nuestros niños y jóvenes en la escuela, se implementarán acciones que traten de concientizar sobre las consecuencias del embarazo a temprana edad, así como de la importancia de la educación para la movilidad social. Se buscará que una gran parte de las y los estudiantes tengan acceso a los programas federales que incentivan la permanencia escolar.

Se buscará vinculación con los gobiernos Federal y Estatal, con el objetivo de que los jóvenes de Pátzcuaro puedan acceder a programas que fomenten el emprendimiento y el empleo digno, así como a la capacitación adecuada para abrir sus propias empresas. Se buscará realizar vinculación con instituciones educativas e incubadoras de empresas, para que los jóvenes de la región puedan generar sus proyectos de inversión de forma adecuada y que sean atractivos para inversionistas públicos y privados.

5. Movilidad y transporte

El 19 de octubre de 2021 se llevó a cabo el foro de movilidad y transporte con la participación de transportistas, ciclistas, miembros de la ciudadanía, policías y autoridades en la materia, con el objetivo de conocer las situaciones más sentidas por estos grupos, y diseñar estrategias de acción para resolver los principales problemas en este tema.

Resultado

Se identificó que de manera generalizada existe el desconocimiento de la ley y los reglamentos de tránsito y movilidad por parte de la población, así como un área de oportunidad en la aplicación de dichos lineamientos. También se identificó que hay un rezago en cuanto a señalética en áreas estratégicas, como plazas, glorietas, avenidas y calles principales. Existe una carencia en infraestructura para personas con discapacidad, así como para ciclistas.

Se conoció que hay mala planeación en los sentidos de algunas calles del centro histórico, generando problemas de movilidad sobre todo en fines de semana y días de mucha afluencia turística. Los participantes pertenecientes al grupo de transportistas, comentaron que existe una gran cantidad de vehículos irregulares que prestan el servicio de transporte público, además de que hace falta capacitación al personal de este sector y señalización de las paradas autorizadas.

La forma en la que se estructuran los pueblos y las ciudades son determinantes para que sus habitantes tengan acceso a servicios públicos, un espacio óptimo para vivir, empleos y espacios recreativos entre otros. Por este motivo es fundamental que la estructura sea el resultado de un proceso de planeación urbana, que debe estar basada en la accesibilidad a los servicios públicos, infraestructura y equipamiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pátzcuaro.

Se propone implementar un sistema de planeación ordenado que impulse el desarrollo regional de manera sostenible, así como fomentar estructuras con orientación hacia la accesibilidad de personas con una discapacidad y el ciclismo, así como la integración de la sociedad.

Se realizará la instrumentación de los ordenamientos legales para la planeación territorial y ambiental, así como para la movilidad. Es necesario incrementar la calidad y accesibilidad de los espacios públicos de manera incluyente, maximizando el uso de estos, impulsando así la unión de la sociedad, mejorando las condiciones de seguridad.

Se impulsarán políticas públicas que garanticen el derecho de la población a la movilidad urbana eficiente, de calidad y segura mediante la coordinación y vinculación con las instancias estatales y federales correspondientes.

Se fortalecerá la seguridad de los operadores y usuarios del transporte público, coordinando con las instancias correspondientes, mediante capacitación y aplicación de los instrumentos normativos en la materia.

6. Pueblos originarios

El 21 de octubre de 2021 se llevó a cabo el foro de consulta y participación ciudadana con el tema de pueblos originarios, en el que se establecieron mesas de trabajo sobre usos y costumbres, preservación de oficios artesanales, rescate de la lengua purépecha, cuidado del lago y asuntos indígenas.

Resultado

Los principales resultados obtenidos del foro de consulta se presentan a continuación:

No se han creado programas y proyectos culturales basados en los derechos de la mujer indígena. No existe el apoyo para promover y fortalecer los saberes comunitarios y proyectos comunales. Existe de manera generalizada un desconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos originarios.

Hay desatención de los autores, compositores e investigadores de raíces y danzas autóctonas, así como carencia de espacios públicos en donde se puedan realizar presentaciones culturales de manera constante.

Hace falta educación e identidad cultural en los pueblos originarios, lo que ha provocado que sus usos y costumbres se vayan perdiendo, de la misma manera que ha sucedido con la lengua purépecha, lengua que cada vez es menos utilizada. Adicionalmente, se detecta poca participación de estos pueblos en la vida política y la toma de decisiones en la región.

Los pueblos originarios son poseedores de un patrimonio cultural muy vasto y antiguo, que ha sido de suma importancia para el desarrollo de la sociedad durante siglos y que tiene una profunda interdependencia con su sistema social, económico, ambiental y espiritual. Sin embargo, estos pueblos han figurado entre los grupos más vulnerables, marginados y desfavorecidos del mundo, por lo que es de suma importancia para el Ayuntamiento de Pátzcuaro lograr que se escuchen sus voces, se respeten sus derechos y se incremente su bienestar.

De acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas, se reconoce que «el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible, equitativo y al ordenamiento adecuado del medio ambiente». De esta manera, se promoverán acciones que ayuden al conocimiento, en general, de la ciudadanía, de los usos y costumbres de los pueblos originarios, con el objetivo de crear conocimiento y garantizar respeto a sus derechos humanos.

Se realizarán gestiones de vinculación con el gobierno estatal y federal, y organizaciones civiles, para la creación de proyectos y programas en apoyo a las mujeres indígenas, para que éstas tengan acceso a las herramientas necesarias para su desarrollo.

Se crearán instrumentos de participación ciudadana, con los cuales las personas pertenecientes a los pueblos originarios de la región, puedan ser partícipes de la vida social y política, expresando en todo momento sus opiniones y puntos de vista para resolver los problemas y contribuir al desarrollo de la sociedad en todos estratos.

Se gestionarán espacios en donde todas las expresiones artísticas de los pueblos originarios puedan presentarse de manera constante, logrando así que los autores, compositores e investigadores puedan exponer su trabajo y éste sea reconocido por la sociedad.

7. DIF, Desarrollo Social y Migrantes

El día 22 octubre de 2021 se llevó a cabo el foro de participación ciudadana: «DIF, Desarrollo Social y Migrantes». Fue un foro dirigido a los adultos mayores, personas con discapacidad, grupos prioritarios y migrantes, para tratar asuntos relacionados con la atención a grupos prioritarios, gestión de apoyos, programas sociales y de bienestar, atención a migrantes y sus familias, Instalaciones de atención, infraestructura y señalética para personas discapacitadas.

Resultado

En el municipio no se cuenta con infraestructura ni oportunidades laborales para personas con discapacidad auditiva y sistema braille para discapacidad visual.

La ciudadanía propone crear un diagnóstico y evaluación para darle seguimiento y crear espacios públicos y privados para personas con estas discapacidades. A su vez, recomiendan gestionar el mejoramiento de vivienda para las comunidades y emplear programas de despensas en apoyo a los sectores con mayor índice de vulnerabilidad y desempleo.

Se propuso desarrollar herramientas para apoyar a los migrantes en temas legales. Crear alternativas para poder ingresar al extranjero y visas de trabajo.

Por medio de las consultas hacen mención de que merecen ser tratados dignamente al momento de realizar cualquier tipo de trámite en la unidad administrativa y oficinas alternas del ayuntamiento.

8. Servicios públicos

El 26 de octubre de 2021 se llevó a cabo el foro de participación ciudadana sobre los servicios públicos del Municipio, estableciendo mesas de trabajo respecto a temas como seguridad, abastecimiento y tratamiento del agua, cuidado del lago, recolección de residuos, apropiación de áreas verdes, obra pública, imagen urbana y embellecimiento de la ciudad, así como alumbrado público, con la participación de elementos de seguridad pública, encargados del orden, jefes de tenencia, personal de diferentes áreas de la administración pública, ciudadanas, ciudadanos y autoridades.

Resultado

Se identificó que es necesaria la recuperación y mantenimiento en general de los espacios públicos de la cabecera municipal y de las comunidades que integran el Municipio. Hay una necesidad importante de mantenimiento de vialidades y de iluminación en general, lo que crea inseguridad para la sociedad.

Se identificó que existe la percepción de desinterés por parte de la sociedad civil por el mantenimiento exterior de sus propiedades, lo que causa una mala imagen derivada de la falta de interés social por prácticas de responsabilidad compartida.

Hay falta de coordinación entre autoridades de diferentes niveles en cuanto a servicios de seguridad, lo que ha provocado, entre otras cosas, el incremento en la percepción de inseguridad por parte de la población de la región.

Hace falta infraestructura para el abasto de agua potable y el tratamiento de aguas residuales, lo que ha provocado contaminación del lago, que es uno de los principales atractivos turísticos de la región y de donde se genera una gran cantidad de empleos para pescadores, prestadores de servicios turísticos y agricultores, entre otros.

Se identificó desorganización general de los mercados públicos, que proveen de alimentos y bienes a los habitantes de la cabecera municipal y comunidades, afectando tanto a las vialidades como a la seguridad, salud y la imagen. Aunado a que la recolección de residuos sólidos tiene deficiencias.

La prestación de los servicios públicos es una actividad del Ayuntamiento de Pátzcuaro que tiene como objetivo satisfacer las necesidades básicas de la población y elevar las condiciones de vida de las personas. Para hacer esto, el Municipio realiza tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con los usuarios de los servicios. Los servicios públicos municipales son aquellos indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta manera, en Pátzcuaro, para brindar los servicios públicos se aplicará un principio de generalidad, vinculado con los derechos humanos ya que todas las personas tienen derecho a usar los servicios públicos sin más limitaciones que la propia capacidad instalada para la prestación de éstos.

A su vez, los servicios públicos deberán ser prestados bajo las mismas circunstancias a todos los usuarios, además de que se tienen que proporcionar de manera regular, es decir, conforme a la normatividad jurídica vigente.

Se promoverá la continuidad de los servicios públicos, es decir, la prestación ininterrumpida de éstos, dentro de los horarios y fechas previstas por las regulaciones aplicables.

El servicio de agua potable se brindará de manera continua, garantizando la disponibilidad del líquido vital a las personas. Se promoverá la potabilización, conducción y distribución de agua potable, así como la recolección de las aguas residuales. Se harán las gestiones pertinentes para mejorar el tratamiento de las aguas residuales, su disposición final y la de los lodos u otros residuos resultantes. Se llevará a cabo la operación, control y mantenimiento de las obras, equipamiento, plantas, instalaciones y redes correspondientes al sistema de agua.

El drenaje y alcantarillado consiste en la disposición final de las aguas residuales generadas en el Municipio por medio de una red de recolecta y su conducción hacia el sistema general de desagüe. Se llevarán a cabo las acciones pertinentes para disminuir la llegada de aguas residuales a las fuentes de agua limpia o al medio ambiente de forma descontrolada.

El alumbrado público proporciona la iluminación de los espacios públicos abiertos, de áreas de circulación y espacios de tránsito vehicular dentro de la cabecera municipal y las comunidades pertenecientes al Municipio. Para la prestación de este servicio se requiere contemplar la necesidad del uso de energía eléctrica, elementos para la administración y operación, así como conservación y mantenimiento. Por este motivo, se llevarán a cabo las acciones necesarias para la expansión, administración, operación, conservación y mantenimiento del alumbrado público, lo cual tendrá un efecto importante sobre la seguridad de las personas.

El servicio de limpia que brinda el municipio comprende el manejo de los residuos, lo cual implica: recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, por lo que se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Limpieza en calles, avenidas, glorietas, pasos peatonales, aceras, plazas, parques públicos, mercados, y demás áreas públicas y sitios de uso común.
- Recolección de basura, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en la vía pública, sitios públicos o de uso común y revisión de las rutas de recolección con el fin de garantizar un servicio de calidad para la ciudadanía.
- Traslado, procesamiento, aprovechamiento y destino final de la basura, desperdicios, residuos o desechos.
- Transporte para el tratamiento de residuos sólidos.
- Disposición final de los residuos.

Los mercados públicos o populares son lugares o establecimientos, en los que ocurre la actividad comercial de consumo minorista de productos de primera necesidad. Para la regularización y mejoramiento de los mercados públicos en Pátzcuaro, se llevarán a cabo gestiones y acciones correspondientes a la dignificación y ordenamiento de estos espacios, con la finalidad de mejorar la seguridad en ellos, así como las condiciones salubres y la imagen urbana que proveen, con servicios que promuevan la actividad económica en el municipio.

Respecto a calles, vialidades, parques y jardines, se realizará la determinación de los espacios para las calles, avenidas, y banquetas, tratando siempre de mejorar su condición. Se revisarán las vialidades de acceso a la cabecera municipal y las comunidades aledañas, para atender problemáticas derivadas de su continuo uso. Se revisarán los sentidos de las calles y se atenderán los problemas identificados de señalética sobre el uso y funcionamiento de éstas. Se hará el alineamiento, revestimiento de baches, pavimentación y mantenimiento de calles, vías públicas y banquetas del Municipio. Se generarán estrategias de capacitación y concientización a los usuarios de las calles, glorietas y banquetas para su mejor funcionamiento y conservación. Se llevarán a cabo acciones de forestación, reforestación, poda, sanidad, limpia, obra civil y obra arquitectónica para la dignificación y mantenimiento de los parques y jardines del Municipio.

Para la atención de rastros, el Municipio gestionará las instalaciones adecuadas y suficientes para que se realice el sacrificio de los animales mediante formas, normas sanitarias y procedimientos adecuados que garanticen que esa carne destinada al consumo humano se encuentre en condiciones higiénicas y sanitarias. Asimismo, la comercialización del producto cárnico.

Se llevarán a cabo las acciones necesarias para el funcionamiento y administración, de los servicios relacionados con la prestación del servicio de panteones. Se generarán programas sociales de responsabilidad compartida en donde se realice la concientización sobre el espacio común y se apoye el embellecimiento y cuidado de la imagen urbana.

9. Salud

El día 29 de octubre de 2021 se llevó a cabo el foro de consulta ciudadana con el sector salud donde acudieron diferentes instituciones de salud tanto privadas como públicas, con la finalidad de debatir los principales problemas que aqueja al sector, y con ello generar políticas públicas para poder lograr un sistema municipal de salud efectivo y de calidad.

Resultado

Después de revisar detalladamente los cuestionarios que se hicieron en que cada una las mesas de trabajo, se detectó que existe que falta de disfunción de campañas preventivas de salud que ayuden a disminuir enfermedades crónicas en la ciudadanía, al igual comentan que también es necesario implementar campañas de prevención de drogas y alcoholismo, esto debido a que son dos problemas que afecta directa mente a la población más joven de nuestro municipio. En el caso del problema del alcoholismo es un foco rojo ya que la mayoría de los jóvenes del municipio maneja en estado de ebriedad, teniendo esto como consecuencia accidentes viales donde la mayor parte de estos accidentes se pierde la vida. Es importante considerar que los accidentes viales se encuentran dentro de los diez primeras causas de muerte en el estado, por lo cual es necesario implementar campañas de educación vial para toda la ciudadanía, al igual es necesario generar reglamentos de transito que realmente ayuden aplicar y ejecutar las leyes de una forma adecuada, para con esto disminuir la incidencia de accidentes viales.

Adicionalmente, en cuanto al tema de infraestructura nos comenta los participantes que es necesario adquirir equipo médico especializado y de tecnología de punta a todos los hospitales que se encuentra en nuestro municipio, ya que la mayoría de hospitales no cuenta con este tipo de equipo y por esta razón no brinda la atención adecuada y de calidad.

Referente al tema de protección animal comentaron que hace falta dar mayor difusión sobre temas de educación de adopción de mascotas y protección animal, debido a que es un problema latente nuestro municipio. También nos comenta que es necesario crear una clínica para atender a los animales en situación de calle. También comenta que es necesario implementar campañas de esterilización para evitar la sobrepoblación de caninos y felinos que viven en situación de calle.

10. Comercio

El día 3 de noviembre del 2021 se llevó a cabo el Foro de Participación Ciudadana dedicado al tema del «Comercio». Se convocó a los comerciantes y líderes de los distintos mercados de la ciudad para conocer sus inquietudes.

Resultado

La cantidad de residuos que queda a causa de comercio es muy elevada. La calle Libertad y San José se encuentran en pésimas condiciones y provocan tráfico lento de personas durante el día. Las malas condiciones de estas calles también crean focos de infección y plagas. El aumento de sobrepoblación canina y felina es bastante considerable en estas zonas del mercado. Aunado a esto, no se cuenta con un servicio de alumbrado público que garantice la integridad de los mismos comerciantes y de los consumidores habitantes de la ciudad. Por otro lado, la falta de estacionamientos e incremento de tráfico es muy notoria por la invasión de comercio en calles principales como lo es la calle «Codallos».

A su vez, el comercio de los artesanos de los muelles principales del lago de Pátzcuaro se ha visto afectado por las condiciones en las que este se encuentra en la actualidad, por lo cual los habitantes piden un plan emergente para iniciar con el rescate del lago.

Se propone tener una negociación con los mercados para reasignar los comercios a lugares dignos para los mismos. Otra opción es la rehabilitación de las calles donde se encuentra el mercado municipal, y a su vez crear una concientización social con el tema de los residuos sólidos que se generan en estos puntos.

Los comerciantes piden que se les dé prioridad a los comerciantes locales, ya que han visto que llega mucho comercio de localidades y ciudades vecinas. Por parte de las organizaciones y líderes de comercios de la ciudad, piden una inspección y revisión detallada de las licencias con las que cuentan los comerciantes, para evitar que estos estén invadiendo espacios que no les corresponden y sigan bloqueando algunos accesos para peatones.

Lo anterior es con la intención de tener una mejor organización y al momento de tener turismo en la ciudad, se vea más ordenado, dando una mejor imagen a los visitantes en cualquier temporada.

A petición de los asistentes, se pretende realizar algunas campañas a bajo costo o de manera gratuita en cuestión de control de plagas, así como esterilizaciones accesibles para las mascotas y fauna canina y felina en situación de calle.

11. Turismo

El día 5 de noviembre de 2021 se realizó el foro de consulta ciudadana «Turismo», ya que la derrama económica del municipio depende mayoritariamente de este.

Por ello, se invitó a Hoteleros, Restauranteros, Prestadores de Servicios de Turismo (muelles), CANACO y personas con discapacidad, a ser partícipes en la elaboración de un plan de trabajo coordinado con las autoridades, referente a la mejora de los servicios públicos, seguridad pública y eventos turísticos.

Resultado

Entre las problemáticas más destacadas, se encuentra el exceso de comercio informal; Inexistencia de señalética adecuada desde las entradas de la ciudad y en avenidas principales; Falta de inventario de atractivos turísticos como lo son los museos y muelles; Mala imagen en cuestión de residuos; Falta de colaboración entre empresarios, artesanos y ayuntamiento y por último falta de empatía e inclusión hacia las personas con discapacidad, pues no existen condiciones de infraestructura para que turismo con discapacidad, disfrute al 100% de su estancia en nuestra ciudad.

Para el incremento de Turismo en la ciudad, se propuso la realización de eventos culturales de calidad, apoyando a los artistas locales. También generando capacitaciones para los hoteleros e invitándolos a participar en esta y otras actividades. Brindar a las visitantes opciones de estacionamientos cerca del centro también fue un tema que se abordó y se propuso en el foro. También se comentó, que se llegar una contingencia como la del COVID-19, se ofrezcan opciones o capacitaciones por parte de las autoridades que no incluyan el cerrar sus establecimientos o comercios.

Consideran que el trato de los elementos de tránsito y seguridad Pública, deben de tener mayor tacto con el turismo que nos visita, así como estar más capacitados para dar indicaciones concretas y certeras.

12. Profesionistas

El día 9 de noviembre del 2021 se llevó a cabo el foro de consulta ciudadana con el sector profesionistas donde acudieron contadores públicos, arquitectos, profesores, comunicólogos y licenciados, con la finalidad de debatir los principales problemas que aqueja este sector, y con ello generar políticas públicas que ayuden a generar un mayor desarrollo el este sector y su vez lograr un desarrollo en la economía del municipio.

Resultado

De acuerdo con las participaciones de los asistentes al foro, se detectó que existe, una alta ineficiencia de los servicios públicos municipales que ofrece el municipio (agua potable, drenaje, alcantarillado y limpia), esto debido a que no se cuenta con una infraestructura adecuada. Y esto genera que se genere morosidad en el pago de contribuciones y servicios de agua potable, y por esta razón se ve afectadas las finanzas públicas para fortalecer los servicios públicos municipales».

Por este motivo nos comenta los asistentes que es urgente que el ayuntamiento gestione recursos con el gobierno federal y estatal para poder generar obras de gran impacto que den solución a los problemas de los servicios públicos municipales que ofrece el municipio. También nos dice que es necesario realizar campañas de regularización en el padrón de contribuyentes fomentando el cumplimiento de pago o cultura del pago y caso contrario limitar los servicios, al igual es necesario que el ayuntamiento cree plataformas digitales para la

realización de trámites en línea y pago de contribuciones.

Adicionalmente, en cuanto al tema del desarrollo urbano, nos comenta que es necesario darle seguimiento oportuno al del programa de desarrollo urbano con la finalidad de que se ejecute de manera eficiente. Tomando en cuenta lo anterior nos dice los asistentes que es de suma importancia aplicar y actualizar el programa de Desarrollo Urbano y sus reglamentos.

Respecto al tema del comercio informal en el primer cuadro de la ciudad, nos que comente que es urgente que se haga un ordenamiento, esto debido a que diariamente crece este tipo de actividad y hace que el principal cuadro de la ciudad tenga una mala imagen para el turismo que nos vista. Por esta razón nos comenta que es necesario crear un mercado que nos ayude a ordena todo el comercio informal y con esto también ayudaríamos a tener un mejor el flujo vehicular ya que se liberaría varias calles donde actualmente se encuentran puestos informales.

VI. ALINEACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021– 2024 de Pátzcuaro, se ejecutará mediante una estrategia de coordinación interna que involucra a todas las áreas municipales con acciones específicas e interdisciplinarias, siempre atendiendo las prioridades federales y estatales que rigen el actuar del país y del estado.

Para lograr lo anterior, se identificaron las acciones contenidas en los ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 del Gobierno del Estado.

Respecto al Gobierno Federal, el presente plan se alineó con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

Dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, algunos países han adoptado medidas para integrar los objetivos y las metas en sus planes nacionales de desarrollo y alinear las normativas y las instituciones que los respaldan.

En este sentido, Pátzcuaro, Michoacán, reafirma su compromiso como actor con responsabilidad global y asume el reto para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con los ODS, una nueva generación de mexicanos tiene la oportunidad de trazar un desarrollo más incluyente y con mayor igualdad. Para lo cual se valorará cuáles son los indicadores que pueden ser monitoreados a nivel municipal.

La siguiente tabla muestra cómo los ejes y temas del Plan se alinean con la planeación Federal, Estatal y Agenda 2030:

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024		Política y Gobierno	Política Social	Economía
Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027		Armonía, Paz y Reconciliación	Bienestar Territorio Sostenible	Prosperidad Económica
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		4. Educación de Calidad	2. Hambre Cero	1. Fin de la Pobreza
		6. Agua Limpia y Saneamiento	3. Salud y Bienestar	7. Energía Asequible y no contaminante
		5. Igualdad de Género		8. Trabajo decente y crecimiento económico
		11. Ciudades y comunidades sostenibles	10. Reducción de las desigualdades	9. Industria, innovación e infraestructura
		16. Paz, justicia e instituciones solidas	13. Acción por el clima 14. Vida Submarina	12. Producción y consumo responsables
		17. Alianzas para lograr los objetivos	15. Vida de Ecosistemas Terrestres	
1. Bienestar Humano	1.1 Bienestar Social.			
	1.2. Desarrollo Económico.			
	1.3 Desarrollo Rural, comunitario y social.			
	1.4 Educación.			
2. Pátzcuaro Inclusivo e Incluyente	2.1 Artesanos.			
	2.2 Cultura, arte y ciencia para todos.			
	2.3 Pueblo Mágico.			
	2.4 Promover la Igualdad y la No Discriminación.			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Plan Municipal de Desarrollo Pátzcuaro 2021-2024	3. Preservación y Mejora de los Recursos Naturales	3.1 Medio ambiente y Resiliencia.			
		3.2 Lago de Pátzcuaro.			
		3.3 Infraestructura ecológica.			
		3.4 Ecosistemas terrestres.			
		3.5 Acción por el clima.			
		3.6 Pátzcuaro sostenible.			
	4. Ayuntamiento Ordenado, Transparente y Eficaz	4.1 Movilidad.			
		4.2 Desarrollo urbano.			
		4.3 Infraestructura para el espacio público.			
		4.4 Colaboración			
		4.5 Participación			
		4.6 Cultura de la democracia			
		4.7 Inclusión y cercanía.			
		4.8 Atención ciudadana y mejora regulatoria.			
		4.9 Cultura de la legalidad.			
		4.10 Cultura organizacional y capital humano.			
		4.11 Hacienda pública.			
		4.12 Planeación.			
		4.13 Eficiencia.			
		4.14 Gobierno de puertas abiertas.			
	5. Pátzcuaro Seguro	5.1 Policía de proximidad.			
		5.2 Coordinación y colaboración.			
		5.3. Orden y eficiencia.			
		5.4 Prevención social del delito.			
		5.5 Justicia cívica.			
		5.6 Confianza y certificación.			

VII. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PÁTZCUARO.

1. BIENESTAR HUMANO

Diagnóstico

Puntos Clave:

1. Ser un municipio educado, con espíritu crítico, científico y humano.
2. Fomentar oportunidades de salud, formación, cultura y emprendimiento, promoviendo eventos singulares que vuelvan atractiva al Municipio.
3. Fomentar la convivencia familiar en el espacio público, concibiendo la cultura en un sentido amplio: desde las artes hasta la vialidad.
4. Enfatizar la cultura de paz y prevención.
5. Fortalecer el núcleo familiar a través de la promoción social.
6. Coadyuvar en el fomento de la educación para integración social a través de la enseñanza preescolar y extraescolar.

El gobierno de Pátzcuaro debe ser una plataforma para mejorar la vida de las personas, desde la educación hasta las oportunidades para emprender y generar movilidad social, pasando por un acceso democrático a la cultura.

Un municipio educado, con espíritu crítico, científico y humano, donde los servicios municipales acercan a las personas a oportunidades de información valiosa, salud, formación y cultura.

Ser un municipio que enfatiza una cultura de paz y prevención, y al mismo tiempo, que se convierte en epicentro de eventos singulares que lo vuelvan un gran atractivo de turismo y cultura nacional.

Todo lo anterior deberá expresarse a través del espacio público: el lugar donde las familias viven y conviven, disfrutando sus actividades diariamente.

La cultura se entenderá en un sentido amplio: se fomentarán las artes y la creatividad, promoviendo talento local, pero también la cultura cívica a través de aspectos como la participación, la vialidad y el medio ambiente.

Se brindará particular atención a grupos vulnerables como adultos mayores y personas con discapacidad, no solamente para mejorar sus condiciones de vida, sino para que disfruten de manera equitativa los espacios públicos, como calles y parques.

Fortalecer el emprendimiento será otra tarea fundamental de la administración, privilegiando el carácter social de las iniciativas y abriendo oportunidades de crecimiento económico en zonas vulnerables y para jefas de familia.

Los datos del Informe sobre Marginación y Rezago Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social para 2015 arrojan que dos de cada tres patzcuarenses se encuentran en situación de pobreza y de estos el 16.1 por ciento en pobreza extrema. Pese al despliegue de acciones para combatir esta condición de marginación de la población, no ha ocurrido un cambio sustancial de 2010 a 2015.

Desagregando, las carencias de la población en Pátzcuaro se encuentran por encima de la media estatal en lo relativo a condiciones dignas de la vivienda, servicios dentro de la misma, alimentación e ingreso; mientras que se encuentran por encima de la media del Estado en lo relativo a rezago educativo, acceso a la salud, hacinamiento en la vivienda y servicio de electricidad en la misma. Cabe señalar que los datos del Censo de Población y Vivienda de 2020 arrojaban un total de 30 Zonas de Atención Prioritaria en términos de combate al rezago social, todas ubicadas en las áreas urbanas de la cabecera municipal, Santa María Huiramangaro y Cuanajo.

Salud.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que los indicadores de cobertura de los servicios de salud reflejan la medida en que las personas que lo necesitan reciben intervenciones de salud importantes.

Tales indicadores incluyen la atención a mujeres durante el embarazo y el parto, los servicios de salud reproductiva, la inmunización para prevenir las infecciones más comunes de la infancia, la administración de suplementos de vitamina A en niños, y el tratamiento de las enfermedades más comunes de la infancia y las enfermedades infecciosas en adultos.

En Michoacán, el 98.5% del total de partos atendidos en 2020, contaron con asistencia de personal calificado para ofrecer la necesaria supervisión, atención y asesoramiento a las mujeres durante el embarazo, el parto y el posparto; asimismo, se reportó que al menos el 95.6% de los niños de un año de edad en 2018, recibieron el esquema básico de vacunación.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 61.89% de la población patzcuarenses está afiliada a algún servicio de salud: IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal, PEMEX-Defensa-Marina, Institución de Salud para el Bienestar, IMSS Bienestar, Institución Privada u otras; el 38.00% no está inscrita en ningún esquema de salud y el 0.11% no especificó.

Para 2010 las unidades médicas en el municipio eran 22 (1.8% del total de unidades médicas del estado) De acuerdo con el diagnóstico anual, realizado por el Gobierno del Estado de Michoacán. El personal médico era de 137 personas (2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 6.2, frente a la razón de 5.6 en todo el estado.

Carencia en los Servicios de Salud.

Se entiende cómo Carencia a los Servicios de Salud como la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.

En Pátzcuaro, según CONEVAL, la población en carencia a los servicios de salud era de 34.1% (31,126) en 2010, para 2020 ascendió a 38.4% (37,738). Estando por arriba de la media del estado 37.95%

Educación

En 2020, los principales grados académicos de la población de Pátzcuaro fueron Secundaria (19.7 mil personas o 29.9% del total), Primaria (17.4 mil personas o 26.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (15 mil personas o 22.7% del total).

Grupo de edad

Analfabetas		
(Años)	Hombres	Mujeres
15 a 19	0.91%	0.64%
20-24	0.84%	0.74%
25-29	1.5%	0.91%
30-34	1.8%	1.8%
35-39	2.2%	2.4%
40-44	2.7%	3.43%
45-49	2.6%	3.2%
50-54	2.8	4.8
55-59	2.9%	4.5%
60-64	2.6%	6.0%
65 y más	18.4%	31.69%

Fuente: elaboración propia basada en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En 2010, el municipio contaba con 73 escuelas preescolares (1.6% del total estatal), 84 primarias (1.5% del total) y 27 secundarias (1.7%). Además, el Municipio contaba con nueve bachilleratos (2.3%) y seis escuelas de formación para el trabajo (1.9%). El Municipio también contaba con ocho primarias indígenas (4.1%)

En 2020, los principales grados académicos de la población de Pátzcuaro fueron Secundaria (19.7k personas o 29.9% del total), Primaria (17.4k personas o 26.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (15k personas o 22.7% del total)

Grado Académico	Población	Porcentaje
Primaria	17,385	26.3341261
Secundaria	19,717	29.8665495
Preparatoria o Bachillerato General	14980	22.691125
Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	772	1.16939576
Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	86	0.13026948
Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	255	0.38626414
Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	620	0.93915204
Normal con Primaria o Secundaria Terminada	58	0.08785616
Normal de Licenciatura	1197	1.81316934
Licenciatura	9644	14.6083585
Especialidad	174	0.26356847
Maestría	827	1.25270764
Doctorado	104	0.15753518

Fuente: elaboración propia basada en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Rezago Educativo

Entendemos como rezago educativo la población que no cuenta con la educación básica obligatoria, primaria completa y secundaria completa. Según el CONEVAL, Pátzcuaro ha pasado de tener un porcentaje del 27.5% de ciudadanos (25,105) en rezago en 2010 a una 20.4% en 2020 (20,039). Estando así por abajo de la media del estado de Michoacán que es del 31.1% en 2020.

Adultos Mayores

Al año 2020 en Michoacán, se estima que hay 554,069 adultos mayores que representan 11.48% de la población total en la entidad. En el mismo sentido que ocurre a nivel nacional la proporción de adultos mayores, como el proceso de envejecimiento poblacional en los 113 municipios del estado, es diverso. Las proyecciones nos permiten tener un panorama de la población mayor de 60 años a nivel municipal.

Al año 2020 en Pátzcuaro hay en total 10,966 adultos mayores, 4,975 hombres y 5,991 mujeres.

Población en Condiciones de Pobreza y Rezago Social.

El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales, es elaborado con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El Informe sirve como base para el seguimiento trimestral que los estados, municipios y demarcaciones territoriales deben reportar a la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en la entidad correspondiente, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el año 2020 el porcentaje de población en pobreza en el municipio era de 51.6%, en pobreza extrema el 11.9% y en pobreza moderada el 39.7%.

Se entiende como Vulnerable por Carencia Social aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. Para el año 2020 el 30.1% de la población de Pátzcuaro era vulnerable por carencia social.

Vulnerables por Ingresos es aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, el porcentaje de la población que es vulnerable es de 5.6%.

Entendemos como carencia por calidad y espacios de la vivienda la importancia del entorno físico donde viven las personas; los espacios que contempla la medición de esta carencia son los techos, los muros y los pisos, cuya construcción debe ser de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud.

Además, se considera que los espacios deben dar privacidad a los residentes, evitando el hacinamiento.

Por lo anterior, una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

En 2020 el número de personas que vivían en carencia por calidad y espacios de la vivienda en Pátzcuaro era de 17,917, si comparamos esta cifra con el dato del 2010 que fue 26,955, lo que representó una disminución de 29.5% a 18.2% del total de la población en 10 años.

La carencia por acceso a la alimentación intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, para lo cual se guía en el concepto de seguridad alimentaria; que «comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana» (CONEVAL, 2018, p.58) y, por tanto, se relaciona con el acceso a la alimentación.

Así, se emplea una escala que considera cuatro niveles de inseguridad alimentaria: Severa, moderada, leve y seguridad alimentaria.

Nuestro municipio tuvo una disminución que fue del 41.7% en 2010 a 23.8% en 2020, logrando disminuir este indicador de la pobreza del CONEVAL.

INDICADORES, 2020 CONEVAL

POBREZA	Porcentaje	Núm. de Personas	Núm. promedio de carencias
Población en situación de pobreza	51.6	50,726	2.6
Población en situación de pobreza moderada	48.4	39,017	2.2
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	11.9	11,709	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	30.1	29,591	2.0
Población vulnerable por ingresos	5.6	5,543	
Población no pobre y no vulnerable	12.6	12,421	
PRIVACIÓN SOCIAL			
Población con al menos una carencia social	81.7	80,317	2.4
Población con al menos tres carencias sociales	31.4	30,830	3.7
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL			
Rezago educativo	20.4	20,039	3.2
Acceso a los servicios de salud	38.4	37,738	2.9
Acceso a la seguridad social	69.8	68,593	2.5
Calidad y espacios de la violencia	18.2	17,917	3.7
Accesos a los servicios básicos en la vivienda	24.9	24,463	3.5
Accesos a la alimentación	23.8	23,370	3.4
BIENESTAR ECONÓMICO			
Población ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	57.3	56,270	2.3
Población con ingresos inferior a la línea de bienestar	23.2	22,838	2.7

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 2021-2024 DEL EJE 1

1.1 Bienestar Social.

1.1.1 Objetivo: Generar y desarrollar habilidades para el fortalecimiento de vínculos familiares.

1.1.1.1 Línea de Acción:

- Incrementar la participación de los padres en las actividades educativas y extracurriculares de sus hijos.

1.1.2 Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la política pública con perspectiva de familia, al integrar a los diferentes sectores de la sociedad para que trabajen en pro de ésta.

1.1.2.1 Línea de Acción:

- Desarrollar estudios y políticas públicas sobre la dinámica familiar en el municipio de Pátzcuaro.

1.1.3 Objetivo: Promover estilos de vida saludables para prevenir enfermedades y mantener condiciones salubres.

1.1.3.1 Líneas de acción:

- Promover y mejorar la salud física y emocional de la población.
- Participar en la protección de la salud de la población, particularmente de las mujeres jóvenes, adolescentes

- y jefas de familia.
- Intervenir en la cultura alimenticia de la población, al concientizarla sobre las ventajas de disminuir los índices del sobrepeso y obesidad.
- Fortalecer la importancia del cuidado y la atención psicológica de la población.
- Contribuir a mejorar la salud mental de los jóvenes mediante consultas psicológicas.
- Incrementar el acceso efectivo y de calidad para mejorar la atención médica.

1.1.4 Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas y familias, mediante la atención a las carencias sociales que determinan la condición de pobreza.

1.1.4.1 Línea de acción:

- Ofrecer apoyos en especie a personas en situación de pobreza.

1.1.5 Objetivo: Socializar el conocimiento sobre los derechos de la infancia.

1.1.5.1 Líneas de Acción:

- Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes desde el núcleo familiar.
- Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes para prevenir conductas de riesgo.

1.2 Desarrollo Económico

1.2.1 Objetivo: Crear experiencias significativas de negocios en ciudadanos y estudiantes que los impulsen a alcanzar una calidad de vida extraordinaria.

1.2.1.1 Líneas de Acción:

- Impulsar el emprendimiento social.
- Impulsar el crecimiento económico de pequeñas y medianas empresas.

1.3 Desarrollo Rural, Comunitario y Social

1.3.1 Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas y familias, mediante la atención a las carencias sociales que determinan la condición de pobreza.

1.3.1.1 Líneas de Acción:

- Contribuir a mejorar del acceso, la calidad, los espacios y servicios básicos de la vivienda de la población con estas carencias.

1.3.2 Objetivo: Contribuir a la generación de capacidades y oportunidades que permitan mejorar el ingreso de las personas y sus familias.

1.3.2.1 Líneas de Acción:

- Ampliar el acceso a oportunidades socioculturales y ocupacionales de la población, particularmente de aquellos que habitan zonas vulnerables para fortalecer la movilidad social, mediante la coordinación multisectorial que involucra instituciones de gobierno y educativas, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

1.3.3 Objetivo: Ampliar el acceso a oportunidades ocupacionales de la población, para fortalecer la movilidad social.

1.3.3.1 Línea de Acción:

- Contribuir a la generación de capacidades y oportunidades que permitan mejorar el ingreso de las personas y sus familias.

1.3.4 Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas y familias, mediante la atención a las carencias sociales que determinan la condición de pobreza.

1.3.4.1 Línea de Acción:

- Contribuir a la generación de capacidades y oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de las familias.

1.4 Educación.

1.4.1 Objetivo: Ampliar el acceso a oportunidades educativas, socioculturales y ocupacionales de la población, particularmente de aquellos que habitan zonas vulnerables.

1.4.1.1 Línea de Acción:

- Coadyuvar a reducir la deserción escolar de la población particularmente en zonas vulnerables.

1.4.2 Objetivo: Incentivar el conocimiento de los jóvenes sobre sí mismos y en torno al mundo.

1.4.2.1 Línea de Acción:

- Impulsar la ciencia y las humanidades.

2. PÁTZCUARO INCLUSIVO E INCLUYENTE

Diagnóstico

Pátzcuaro tiene un papel preponderante en la vida económica, social y cultural de nuestro país. Su existencia suma años de historia y cultura que lo han forjado hasta nuestros días. Sus habitantes han sido protagonistas de importantes movimientos sociales, cambios democráticos y culturales, y su trabajo ha sido la base del desarrollo económico del municipio.

La vigencia de Pátzcuaro como Pueblo Mágico de vanguardia, diverso, plural, abierto, solidario, democrático, innovador y complejo, es referencia a nivel nacional y en el extranjero. Las personas que habitan este municipio son depositarias de un patrimonio social, cultural y ambiental que pueden disfrutar, cuidar y enriquecer con su propia diversidad, pues es parte esencial de su identidad, a la vez que resulta indispensable para mejorar su calidad de vida.

A pesar de ello, no se pueden ignorar los abismales contrastes en el acceso a los derechos, a gozar de una vida digna, a la justicia y la paz. En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 establece a la igualdad y la no discriminación como principios orientadores para la planeación, y la reducción de las brechas sociales, económicas, culturales y territoriales, y el reconocimiento del valor y la dignidad humana de los habitantes del Municipio, como prioridades de la estrategia.

Las desigualdades económicas, sociales y territoriales, se manifiestan en todos los ámbitos de la vida: La escuela, el trabajo, el lugar en que se habita, la calidad y cantidad en disfrute de los servicios públicos, en el grado de inseguridad y violencia de las colonias, barrios y comunidades, por mencionar algunos.

Los desequilibrios y rezagos socioterritoriales, requieren ser revertidos, al mismo tiempo que se debe fomentar y dar cauce a la intrincada red de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales del Municipio, para lograr el pleno desarrollo de las personas, crear contextos favorables que generen un ambiente de comunidad, mejorar las condiciones de vida, particularmente de los sectores que padecen serias privaciones.

Los distintos instrumentos de planeación, deberán servir para guiar el quehacer municipal, cuyo objetivo primordial debe ser el asegurar una distribución más equitativa y con calidad de los bienes, espacios, recursos y servicios públicos, para que todas las personas ejerzan y gocen de sus derechos, sin distinción del lugar donde habitan.

Promover la Igualdad y la No Discriminación

Las comunidades indígenas residentes en el Municipio, están reconocidas como sujetos de derecho. Sus integrantes tienen establecidos derechos individuales y colectivos en tanto pueblos indígenas, con las obligaciones consecuentes de reconocimiento, protección, promoción y garantía. Por su presencia, el Municipio es reconocido como un territorio plurilingüe, pluriétnica y pluricultural. Con ello existe un compromiso asumido, sobre todo porque en la población indígena se concentran los mayores niveles de pobreza y desigualdad, de exclusión y discriminación.

Al tener una afiliación más baja a los servicios de salud y de seguridad social, la población indígena se encuentra más desprotegida, como ha quedado en evidencia en la pandemia del covid-19. Las brechas son marcadas en prácticamente todos los derechos. En educación, la inasistencia a la escuela de niñas y niños indígenas es el triple en comparación con las no indígenas; en analfabetismo la proporción entre quienes hablan lenguas indígenas es 5.5 veces más alta que las personas que no hablan esas lenguas, y el rezago es mayor para las mujeres.

Perspectiva de Género

La heterogeneidad territorial de Pátzcuaro y de quienes viven en el Municipio, hacen necesario entenderlo como un espacio diverso, que

ocupa distintos tipos de suelo, incluido suelo de conservación, bosques, pedregales, humedales y otras zonas agrícolas.

Pátzcuaro ocupa una superficie de 438.47 km² y representa el 0.74 por ciento del total del Estado. Se estima que en el Municipio hay 24,391 hogares, en los que residen 98,382 habitantes. Más de la mitad de las personas que habitan Pátzcuaro son mujeres (51,162, en comparación con 47,220 hombres). El análisis de la estructura demográfica por edades pone de manifiesto la importancia relativa que tiene la población infantil y juvenil, pues más de la mitad de los habitantes no había cumplido 30 años a mediados de 2020.

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres es uno de los grandes retos para las políticas públicas y para la sociedad en su conjunto. La administración 2021-2024 buscará garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres y el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.

Las mujeres dedican al trabajo no remunerado alrededor de 41 horas en promedio a la semana, a diferencia de los hombres que dedican menos de la mitad. La evidencia muestra que las mujeres llevan la principal carga en este tipo de trabajo, particularmente aquellas de entre 25 y 44 años, que están por encima del promedio con casi 52 horas a la semana de trabajo no remunerado, equivalente a una jornada de 8 horas durante 6 días a la semana (evalúa, 2020).

Si se tiene en cuenta que el trabajo no remunerado corresponde a hacer las compras para abastecer a la familia, realizar el aseo de la vivienda, preparar alimentos, atender a las personas mayores, niños, niñas y jóvenes, además de personas enfermas y con discapacidad, se registra que, aunque las mujeres estén ocupadas en una jornada laboral remunerada, destinan en promedio más de 20 horas a la semana al trabajo no remunerado (evalúa, 2020).

Es un claro compromiso de esta administración alcanzar la plena autonomía de las niñas y mujeres de Pátzcuaro, para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en la toma de decisiones en la vida pública y comunitaria, al combatir la violencia machista, la cosificación, la estigmatización y la explotación sexual.

Pueblo Mágico.

Para el impulso económico turístico y la creación de empleo es imperante que en los próximos años se aproveche la vocación productiva municipal que se basa en la agricultura, la ganadería y sobre todo en la industria del turismo con una perspectiva sustentable además de no perder de vista el factor humano, es decir la fuerza laboral, creativa y productiva de los habitantes de nuestro municipio.

Pátzcuaro posee un gran patrimonio que, en lo material, encanta a los sentidos y en lo inmaterial cautiva el alma y la mente de quienes han experimentado la riqueza de sus costumbres y tradiciones, lo majestuoso de su cultura y biodiversidad.

El legado cultural y natural de los patzcuarenses es tan diverso, que el mosaico de atractivos es igual de vasto en la cabecera municipal como en sus comunidades y por ende, es un derecho de todos aprovecharlo y conocerlo, pero también, una obligación conservarlo y regenerarlo. Aunado a ello, existe gente honesta y trabajadora que da lo mejor de sí para recibir a los visitantes, pues la calidez y hospitalidad es distintivo de los patzcuarenses.

Esta gran herencia que es orgullo de todos, como nunca antes será mostrada al mundo, pues existe un Pátzcuaro oculto que espera a ser descubierto por quienes nos visiten.

En este contexto, la política turística municipal, atiende los principios rectores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 al orientar los esfuerzos para consolidar al turismo como un sector fundamental en la economía y una herramienta de reconciliación social que genere bienestar.

Un Pueblo Mágico es un sitio con símbolos y leyendas, poblados con historia que en muchos casos han sido escenario de hechos trascendentes para nuestro país, son lugares que muestran la identidad nacional en cada uno de sus rincones, con una magia que emana de sus atractivos.

El Programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación y que representan alternativas frescas y variadas para los visitantes nacionales y extranjeros.

Pátzcuaro es uno de los 9 «Pueblos Mágicos» de Michoacán, perteneciendo al programa desde el año 2002. El PIB municipal 2019 fue de \$5,415,644,688 de los cuales \$3,288,023,209 fueron PIB Turístico, la participación en porcentaje del turismo en el municipio fue de 60.7%.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 2021-2024 DEL EJE 2

2.1 Artesanos.

2.1.1 Objetivo: Crear oportunidades de negocios y crecimiento en la comunidad artesana para que los impulsen a mejorar su calidad de vida.

2.1.1.1 Línea de Acción:

- Promover el desarrollo de la industria artesana a través de convenios con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil.

2.2 Cultura, Arte y Ciencia para Todos.

2.2.1 Objetivo: Diversificar y promover la propuesta cultural del Municipio como un vehículo para la transformación humana.

2.2.1.1 Línea de Acción:

- Facilitar el acceso a las artes para formar ciudadanos más conscientes.

2.3 Pueblo Mágico

2.3.1 Objetivo: Incentivar el turismo municipal como generador de riqueza.

2.3.1.1 Línea de Acción:

- Incentivar el alza de turismo a lo largo de todo el año.

2.4 Promover la igualdad y la No Discriminación

2.4.1 Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, al incrementar la cobertura de servicios a personas en situación de vulnerabilidad.

2.4.1.1 Líneas de Acción:

- Garantizar los Derechos y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Coordinar una estrategia de inclusión de personas con discapacidad que las integre a la comunidad, apoye su tránsito a la vida independiente y las incorpore a la vida laboral.
- Generar y promover una cultura de respeto e inclusión para las minorías, personas con algún tipo de discapacidad.
- Generar y promover una cultura de respeto e inclusión para las minorías o grupos vulnerables.

3. PRESERVACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS NATURALES

Diagnóstico

La conservación de los recursos naturales es vital, pues garantiza la subsistencia de la flora y fauna. Asimismo, es la base productiva y económica de un país. En la actualidad se ha reconocido la existencia de una crisis ambiental, que no solo tiene implicaciones sobre la naturaleza, sino que repercute en aspectos económicos, sociales y culturales. En México, los gobiernos municipales se han sentido insuficientes para defenderse ante este monstruo llamado «Crisis ambiental».

En todos y cada uno de los patzcuarenses, desde la cabecera municipal hasta el rincón más alejado de nuestro municipio existe una enorme preocupación por rescatar uno de los referentes más importantes del Municipio, nuestro lago, que es un ecosistema, que además de dar albergue a gran cantidad de especies, da sustento económico y alimenticio a muchas familias, y es un recurso natural que no se debe perder.

Durante esta administración 2021-2024 lucharemos para dar cumplimiento al Derecho Humano al agua y al saneamiento, establecido el 28 de julio de 2010, a través de resolución por Asamblea General de las Naciones Unidas, y que gracias a la Agenda 2030 que crea un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, es que el sueño del rescate del lago de Pátzcuaro se puede convertir en una realidad.

La preservación y mejora de los recursos naturales es una demanda de la ciudadanía patzcuarenses y así lo hicieron saber en los foros de consulta realizados, a fin de escuchar las necesidades y peticiones de la población, y es por eso que se determinó establecer un eje especial, para atender dicha demanda. Este eje está compuesto por los temas: Medio ambiente y resiliencia, Lago de Pátzcuaro, Infraestructura ecológica, Ecosistemas terrestres, Acción por el clima y Pátzcuaro sostenible.

Conservar y mejorar los recursos naturales del Municipio serán una de las prioridades de esta administración 2021-2024, para recuperar la armonía y convivencia entre la naturaleza que tanto nos da, con la ciudadanía.

De acuerdo a la Secretaría de Marina, el Lago de Pátzcuaro se localiza al centro del Estado de Michoacán. Cuenta con un puerto de pesca artesanal y de turismo. Su embarcadero principal, se encuentra a la orilla de la cabecera municipal, de él parten embarcaciones que su principal uso es de transporte de turistas que van hacia las islas al interior del lago. En esta cuenca, se puede encontrar diferente tipo de vegetación como los bosques de coníferas y encinos, pastizales; vegetación acuática y subacuática, se observan lirios, palmeras, juncos, musgos además de tule que se emplea como mimbre para la elaboración de canastos y artesanías, formando un mosaico complejo en la zona.

La cuenca del lago de Pátzcuaro ha sido sometida largamente a estudios, análisis, proyectos, obras y programas de diversa índole, por lo que sería ocioso tratar de hacer un nuevo diagnóstico que aporte novedades a lo escrito hasta hoy. Por lo tanto, solo nos referiremos brevemente a los principales recursos de la cuenca y los problemas ambientales que la aquejan. Más adelante, partiendo de las acotaciones teóricas mencionadas, trataremos de dilucidar qué realizará el Ayuntamiento en su gestión 2021- 2024 para potenciar el capital social en esta zona. La cuenca del lago de Pátzcuaro abarca parte de los municipios que circundan el lago del mismo nombre y que son los de Pátzcuaro, Quiroga, Erongarícuaro y Tzintzuntzan. Se estima que en ella se ubican 86 comunidades —77 rurales y nueve urbanas— que en su conjunto agrupan a una población de 118.733 habitantes (INEGI, 2000). Por sus características fisiográficas, la cuenca combina diversos ambientes en los cuales se realizan diferentes actividades productivas, particularmente pesca, silvicultura y actividades agropecuarias. Durante los últimos veinticinco años, la deforestación, la urbanización, la expansión de la frontera agrícola, la pérdida de fertilidad de las tierras de cultivo, la erosión, el azolve del lago, la maleza acuática, la disminución de la pesquería y la contaminación del lago por descargas residuales, han originado un evidente deterioro ambiental y económico, dando origen a problemáticas como: el descenso progresivo en el nivel y calidad del agua, haciendo necesaria la coordinación interinstitucional para el buen manejo de la cuenca del lago.

La Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, tiene como primer objetivo la coordinación entre las autoridades municipales y estatales, y entre éstas y la Federación, para la administración, explotación, uso y aprovechamiento integral y sustentable de las aguas nacionales y sus bienes inherentes, así, como las particulares de manera directa o mediante convenios y acuerdos, pero la participación, convenios y acuerdos de las Organizaciones No Gubernamentales e internacionales, también serán clave si se busca el rescate a esta hermosa cuenca.

La preservación al medio ambiente, es necesario para el desarrollo sustentable y prever las áreas protegidas, para el control, vigilancia, deterioro e infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita esta zona. Al interior del área territorial que conforma nuestro Municipio, egoísta sería solo hablar del lago, dentro del polígono existen cuerpos de agua menos prominentes, sus escurrimientos, zonas forestales, pastizales agrícolas y asentamientos rurales. Además, comprende zonas de vocación forestal con cobertura vegetal y áreas con diferentes grados de degradación ambiental y tiene la finalidad de recarga la biodiversidad local, especialmente de numerosas especies de fauna y flora con alguna categoría de riesgo.

El clima de la tierra ha sufrido variaciones naturales en el transcurso del tiempo. Sin embargo, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) señala que las actividades humanas han contribuido de manera importante al cambio observado en las últimas décadas. La superficie del planeta absorbe parte de la radiación solar que posteriormente es convertida en calor; mientras el resto es irradiado nuevamente al espacio en longitudes de onda más largas (infrarrojas; Houghton, et al., 2000; IPCC, 2007). En la atmósfera existen compuestos que se producen naturalmente, conocidos como gases de efecto invernadero o GEI: vapor de agua (H₂O); dióxido de carbono (CO₂); ozono (O₃); metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), los cuales captan una parte de la energía irradiada por la tierra y la regresan produciendo un calentamiento de la atmósfera y de la superficie terrestre (IPCC, 2007). A este fenómeno se le conoce como «Efecto invernadero»; sin este efecto la tierra sería en promedio 33 °C más fría (Houghton et al., 2000; IPCC, 2001).

El IPCC ha definido el cambio climático como «... todo cambio en el clima a través del tiempo, ya sea debido a la variabilidad natural o como resultado de actividades humanas». Esta definición difiere de la que plantea la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNICEF, por sus siglas en inglés): «... un cambio en el clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial y que se suman a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables» (IPCC, 2007).

México contribuye con alrededor del 1.5% de las emisiones de CO₂ por consumo y quema de combustibles fósiles a nivel mundial, muy lejos de los primeros lugares en emisiones, que son los Estados Unidos y China (IEA, 2008). Es importante resaltar que aunque existen diferencias importantes en la magnitud de las emisiones por país, los GEI se dispersan en la atmósfera y el cambio climático ocurre a nivel global, afectando a todo el planeta (IPCC, 2007). Los principales cambios asociados al calentamiento global son el incremento del nivel del mar y de la temperatura (atmosférica y marina superficial), cambios en los patrones de precipitación, en la reducción de la extensión y grosor de la capa de hielo terrestre (glaciares) y de los casquetes polares, así como cambios en las pautas de circulación atmosférica y oceánica (mayor frecuencia, persistencia e intensidad de los fenómenos de El Niño-Oscilación del Sur; Magaña, 1999; NAS, 2001; IPCC, 2007).

En Pátzcuaro es de suma importancia el cumplimiento de los compromisos adquiridos por México ante la UNICEF relacionados con la mitigación, adaptación y transferencia de tecnología, así como la puesta en marcha de iniciativas que generen un mayor conocimiento de los efectos, causas y vulnerabilidad ante el cambio climático, significará una mayor contribución del país a la solución de este problema, así como una mayor posibilidad de adaptación a sus efectos.

El artículo primero de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral para los Residuos, se refiere a la protección al ambiente en materia de prevención y gestión integral de residuos, en el territorio nacional. Tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación. Establece la base para aplicar los principios de valorización, responsabilidad compartida y manejo integral de residuos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, los cuales deben de considerarse en el diseño de instrumentos, programas y planes de política ambiental para la gestión de residuos, así como prevenir la contaminación de sitios por el manejo de materiales y residuos y definir los criterios a los que se sujetará su remediación. Pero para el cumplimiento de esta ley no es suficiente la participación de unos cuantos, es necesario la aplicación de campañas de sensibilización en materia de aseo público y cuidado de espacios, entendida la sensibilización como una actividad que permite promover la creación de actitudes de respeto y solidaridad, con el fin de fomentar la convivencia de las personas, es por eso de suma importancia la realización de esta actividad. La participación de la ciudadanía será clave para la mejora de los recursos naturales y su conservación, así como garantizar espacios públicos limpios y libres de residuos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 2021-2024 DEL EJE 3

3.1 Medio ambiente y resiliencia.

3.1.1 Objetivo: Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

3.1.1.1 Líneas de acción:

- Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
- Garantizar los mecanismos de vinculación interinstitucional.

3.2 Lago de Pátzcuaro

3.2.1 Objetivo: Atraer y retener inversión para la vida de la fauna y flora del lago, mediante programas municipales, estatales, federales e internacionales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial; en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

3.2.1.1 Líneas de acción:

- Realizar acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales.
- Fomentar la empresa acuícola para la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad del lago de Pátzcuaro.

3.3 Infraestructura ecológica

3.3.1 Objetivo: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

3.3.1.1 Líneas de Acción:

- Realizar gestiones ante las autoridades pertinentes para garantizar el traslado y tratamiento de los residuos sólidos.
- Fomentar el mantenimiento de los espacios públicos verdes.

3.4 Ecosistemas Terrestres

3.4.1 Objetivo: Atraer y retener inversión para la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas terrestres en el Municipio; en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

3.4.1.1 Líneas de acción:

- Conservación y protección de la fauna terrestre de los ecosistemas del Municipio.
- Conservación, restauración y protección de la flora de los ecosistemas terrestres del Municipio.
- Realizar gestiones ante las autoridades estatales, nacionales e internacionales pertinentes para la obtención de beneficio en pro de los ecosistemas terrestres del Municipio.

3.5 Acción por el clima

3.5.1 Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

3.5.1.1 Líneas de acción:

- Fomentar la limpieza y mantenimiento de los espacios públicos destinados a la convivencia social y la recreación.

3.6 Pátzcuaro sostenible

3.6.1 Objetivo: Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un desarrollo sustentable.

3.6.1.1 Líneas de acción:

- Gestión de recursos para dar vida a los andamiajes de actividades recreativas y productivas.

4. AYUNTAMIENTO ORDENADO, TRANSPARENTE Y EFICAZ.**Diagnóstico**

Pátzcuaro es un municipio que busca fortalecer el bienestar de sus habitantes con instituciones sólidas, con un gobierno de puertas abiertas, responsable, honesto y transparente, y que está orientado a servir y a rendir cuentas a una ciudadanía que trabaja al lado de sus autoridades por el mayor bien común.

El actual gobierno surge como resultado de una amplia participación ciudadana representada en un movimiento social muy importante. En las elecciones pasadas la ciudadanía eligió a un gobierno cercano a la gente y con la capacidad de enfrentar los retos actuales que demandan las circunstancias del Municipio.

La ciudadanía demostró que demanda, con carácter de urgencia, un gobierno ordenado, transparente y eficaz, por lo que una de las principales prioridades para esta administración es crear un gobierno cercano a la ciudadanía, eficaz, transparente, apegado a derecho y con amplia participación ciudadana.

Esta administración pretende orientar a las diferentes dependencias para centrar sus actividades en la solución de los problemas y retos que afectan a las personas que viven en el Municipio, transparentando el uso de los recursos públicos y manteniendo el compromiso de ser un Gobierno de Puertas Abiertas.

Debido a dichos compromisos es por lo que se crea el eje «Ayuntamiento Ordenado, Transparente y Eficaz» que está compuesto por diferentes temas, los cuales son: movilidad, desarrollo urbano, infraestructura para el espacio físico, colaboración, participación, cultura de la democracia, inclusión y cercanía, atención ciudadana y mejora regulatoria, cultura de la legalidad, cultura organizacional y capital humano, hacienda pública, planeación, eficiencia y gobierno de puertas abiertas.

Movilidad, urbanismo y servicios públicos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Pátzcuaro, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo es de 23.7 minutos, 75.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 7.17% tarda más de una hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios es de 16.3 minutos, 93.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.91% tarda más de una hora. En 2020, 61.1% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo. En relación con los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 77.1% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

Está identificado que de manera generalizada existe desconocimiento y falta de aplicación de la ley y los reglamentos de tránsito y movilidad, causando problemas tanto para automovilistas como para peatones, ciclistas, motociclistas y transeúntes en general. También se identifica un marcado rezago en la señalética urbana de vías de comunicación en el espacio público y es necesaria una revisión y actualización de las nomenclaturas de las vialidades en el Municipio, así como se detectó de manera generalizada un mal funcionamiento de las arterias viales, lo que genera complicaciones para el flujo vehicular. También se identifica que la infraestructura para personas con discapacidad no es suficiente, lo que genera problemas de movilidad reducida.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la dinámica poblacional del Municipio ha tenido una tendencia a incrementarse durante los últimos años, con una población actual de 98,382 personas, ubicadas principalmente en la Cabecera Municipal, Cuanajo y la colonia Vista Bella. El total de viviendas particulares habitadas es de 24,391 con un promedio de 4 personas ocupantes por cada una de las viviendas referidas, de las cuales el 71.9% tiene acceso a agua entubada, el 87.7% a drenaje y el 99.1% a servicio sanitario.

El Municipio cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, modificado y publicado en diferentes ocasiones, sin

embargo, las tendencias actuales de desarrollo urbano han sido diferentes, lo que ha ocasionado que no se hayan seguido dichas directrices de manera adecuada.

A su vez, se detecta que el territorio del Municipio no ha sido aprovechado de manera ordenada y sustentable, lo que ha ocasionado una falta de servicios necesarios así de como lugares destinados a los restos humanos.

Adicionalmente la ciudadanía ha realizado intervenciones en inmuebles de manera irregular, lo que ha afectado la imagen del Municipio, poniendo en riesgo actividades económicas importantes como el turismo. Se identificó que existe desinterés por parte de la sociedad civil por el mantenimiento exterior de sus propiedades, lo que causa una mala imagen derivada de la falta de atención social por prácticas de responsabilidad compartida.

El incremento poblacional en el Municipio, aunado a otros factores como la expansión de la mancha urbana, el turismo y otras actividades, han provocado que el espacio público del Municipio se haya desarrollado de manera desordenada. Actualmente se utilizan alrededor de 36,000 metros cuadrados del territorio que están dedicados al comercio y abasto de manera formal, sin embargo, la expansión constante de estas actividades ha provocado que no se haya brindado el mantenimiento adecuado a estas áreas, lo que ha influido en el déficit de espacios dignos para la comercialización de artículos de primera necesidad.

Adicionalmente, se detectó que en la actualidad únicamente se colecta el 80% de los residuos en espacios públicos, generando una mala imagen en el Municipio y ocasionando problemas de salud para la población.

No se cuenta actualmente con un banco de proyectos para la infraestructura municipal, lo que ha generado el desaprovechamiento de recursos que pueden aplicarse en la construcción y mejoramiento de la infraestructura pública municipal.

Administración Pública Municipal

Es una obligación legal para todas las administraciones e instituciones conservar su archivo de acuerdo con la normatividad aplicable, sin embargo, en el Ayuntamiento de Pátzcuaro, únicamente el 70% de las dependencias han entregado sus registros al archivo, por lo que no se ha logrado obtener el 100% del inventario de los archivos que prevalecen en las áreas administrativas.

Respecto al archivo histórico, gran parte de éste no ha sido catalogado, generando así una desventaja para los usuarios, en su mayoría investigadores, que buscan información histórica del Municipio.

El Ayuntamiento de Pátzcuaro consta de diversas áreas, varias de las cuales no están agrupadas de manera ordenada de acuerdo con los temas prioritarios de atención a la población, generando que, debido a una falta de reingeniería, no se haya redimensionado la estructura organizacional hasta alcanzar sus niveles óptimos en número de dependencias, personal y tabuladores salariales, así como tampoco se ha impulsado la capacitación del personal en diferentes temas relativos a sus actividades y al servicio público.

Se detectó que no se ha promovido el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto para los procesos internos, afectando así al desempeño y eficiencia de la Administración Pública Municipal, como para los procesos externos de atención a la ciudadanía, generando dificultad para la tramitología.

Respecto a la planeación, aunque en el Ayuntamiento, cada trienio se desarrolla un Plan Municipal de Desarrollo, no se ha contado con los instrumentos adecuados para el seguimiento, evaluación y control de las metas establecidas, por lo que ha sido difícil evaluar el actuar de la administración pública, volviendo a dicha evaluación muy subjetiva.

En cuanto a la hacienda pública, no se ha contado con mecanismos e indicadores efectivos para evaluar la aplicación de los recursos y asegurar que sean ejecutados para los proyectos y metas que fueron planeados y gestionados.

Además, se detecta un bajo nivel de compromiso por parte de la población para el pago de impuestos y servicios, lo que repercute directamente en los ingresos autogenerados, por lo que también se ven afectadas las metas y los objetivos planeados.

Atención ciudadana y participación

En los últimos años se ha debatido mucho sobre participación ciudadana y los beneficios que ésta puede tener para el desarrollo de la sociedad, sin embargo, existe una confusión entre lo que significa la participación ciudadana y lo que son los conceptos relacionados con ella, como lo son la transparencia y la rendición de cuentas. La participación no se refiere exclusivamente a la transparencia y rendición de cuentas, en realidad es una práctica política en la cual se permite que las personas intervengan en los asuntos de interés colectivo mediante la creación de espacios de debate, decisión y vigilancia respecto a las políticas públicas.

En Pátzcuaro se detecta la falta de espacios públicos y de convocatorias, como mecanismos que estimulen la participación de la sociedad

en la definición de proyectos estratégicos y tácticos, así como su vigilancia. Además, también ha quedado de manifiesto el desinterés de muchos grupos de la población por ser parte de estos espacios inclusivos y la ausencia de una cultura de consulta pública por parte de las autoridades.

En el Ayuntamiento de Pátzcuaro se detectó que existen diversas áreas de oportunidad respecto a la atención ciudadana debido a que los mecanismos burocráticos muestran un elevado grado de resistencia al cambio, lo que se traduce en trámites más complicados para la ciudadanía.

En la actualidad diferentes áreas de la Administración Pública Municipal cuentan con sistemas que no son utilizados y que pueden ayudar a hacer más eficientes los procesos de atención a la ciudadanía, con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Respecto a la inclusión y cercanía, se detectó que no se hacen públicas de manera adecuada todas las actividades del Ayuntamiento, generando que las personas no se sientan incluidas para dichas actividades, además de que se percibe un gobierno alejado de las personas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 2021-2024 DEL EJE 4

4.1 Movilidad

4.1.1 **Objetivo:** Impulsar la conectividad y la infraestructura accesible y segura.

4.1.1.1 Líneas de acción:

- Mejorar el transporte público al interior del Municipio mediante una efectiva coordinación con el Gobierno del Estado y otros Ayuntamientos.
- Mejoramiento de la señalética urbana.
- Reducir la siniestralidad de tránsito en el Municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.
- Promover la cultura vial en particulares y servicio público, con preferencia al peatón.
- Revisión y actualización de la nomenclatura de calles y predios del Municipio.
- Fortalecer la infraestructura de movilidad reducida.

4.2 Desarrollo urbano

4.2.1 **Objetivo:** Fomentar la prosperidad a través del desarrollo urbano ordenado, suficiente y adecuado.

4.2.1.1 Líneas de acción:

- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.
- Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el Municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.
- Conformar el Catálogo del Patrimonio Histórico del Municipio de Pátzcuaro.
- Regular la intervención de inmuebles particulares y públicos en el Municipio.
- Inspección permanente de la intervención de inmuebles.
- Utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.
- Elaborar y mantener actualizado el registro de los predios ubicados en la jurisdicción del Municipio.
- Atención a las solicitudes de la población respecto a las funciones de desarrollo urbano.

4.3 Infraestructura para el espacio público

4.3.1 **Objetivo:** Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la prestación de los Servicios Públicos Municipales.

4.3.1.1 Líneas de acción:

- Brindar mantenimiento adecuado a los espacios públicos.
- Proporcionar espacios dignos para la comercialización de artículos de primera necesidad.
- Mantener los espacios públicos limpios y ordenados.
- Incrementar la cobertura en la recolección de residuos.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura pública municipal.
- Creación de un banco de proyectos para la infraestructura municipal.

4.4 Colaboración

4.4.1 **Objetivo:** Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior.

4.4.1.1 Línea de acción:

- Garantizar los mecanismos para colaborar con la ciudadanía, sociedades de la organización civil e instituciones gubernamentales.

4.5 Participación

4.5.1 Objetivo: Promover la contribución de la Sociedad Civil en la definición de proyectos estratégicos.

4.5.1.1 Línea de acción:

- Dar a conocer a través de los medios de difusión las convocatorias de participación de las autoridades municipales.

4.6 Cultura de la Democracia

4.6.1 Objetivo: Garantizar un gobierno transparente y con rendición de cuentas.

4.6.1.1 Línea de acción:

- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

4.7 Inclusión y cercanía

4.7.1 Objetivo: Mantener un gobierno en el que se promueva la cercanía con la ciudadanía fortaleciendo la relación entre ésta y el Municipio.

4.7.1.1 Línea de acción:

- Informar de forma permanentemente, objetiva y oportuna a la ciudadanía del Municipio sobre las actividades del Ayuntamiento.

4.8 Atención ciudadana y Mejora Regulatoria

4.8.1 Objetivo: Mejorar el servicio de atención ciudadana y aplicación de los mecanismos de mejora regulatoria.

4.8.1.1 Líneas de acción:

- Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.
- Dotar, coordinar, controlar y supervisar la adecuada, oportuna y eficaz prestación de los Servicios Públicos Municipales.
- Eficientizar la atención a los proyectos y peticiones de la ciudadanía.
- Promover la revisión permanente y perfeccionamiento de los procedimientos de atención al público.

4.9 Cultura de la Legalidad

4.9.1 Objetivo: Fomentar un gobierno apegado a los lineamientos y normas que rigen la administración pública.

4.9.1.1 Líneas de acción:

- Garantizar que el Municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Vigilar el uso de los servicios públicos que el Ayuntamiento presta.
- Proponer y coordinar medidas administrativas que permitan el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
- Apoyar a la elección de autoridades auxiliares en las comunidades del Municipio.
- Mantener y catalogar el archivo histórico del Municipio con la finalidad de que sea accesible al público.
- Difusión del archivo histórico mediante exposiciones y publicaciones.
- Mantener el registro de los documentos propios de la Administración Pública conforme a lo señalado por la normatividad aplicable.

4.10 Cultura Organizacional y Capital Humano

4.10.1 Objetivo: Impulsar la cultura organizacional y la profesionalización de los servidores públicos.

4.10.1.1 Líneas de acción:

- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.
- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la Administración Pública Municipal, así como su evaluación.

4.11 Hacienda Pública**4.11.1 Objetivo:** Fortalecer las Finanzas Públicas Municipales

4.11.1.1 Líneas de acción:

- Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.
- Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales incrementando el presupuesto municipal.
- Promover la recaudación interna.

4.12 Planeación**4.12.1 Objetivo:** Promover la alineación y la evaluación de las actividades gubernamentales con base en el bienestar de la sociedad.

4.12.1.1 Líneas de acción:

- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.
- Aplicar mecanismos de control para evaluar y controlar el seguimiento de las metas institucionales.
- Conocer la situación real en que se encuentran las localidades circunscritas en el ámbito municipal.

4.13 Eficiencia**4.13.1 Objetivo:** Mejorar la eficacia y eficiencia del gasto público.

4.13.1.1 Líneas de acción:

- Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.
- Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) en el desempeño de la administración pública municipal.
- Proponer y aplicar soluciones a las diversas problemáticas administrativas del Ayuntamiento.
- Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la realización de trámites municipales.

4.14 Gobierno de Puertas Abiertas**4.14.1 Objetivo:** Ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía.

4.14.1.1 Línea de acción:

- Promover una relación transparente, respetuosa e institucional con los diversos agentes de la comunicación, facilitando la libertad de expresión y garantizando el derecho de acceso a la información pública, para acercar a la sociedad con el Gobierno Municipal.

5. PÁTZCUARO SEGURO**Diagnóstico**

Una de las prioridades del Gobierno de la República es el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y el desarrollo profesional de sus integrantes. En un esfuerzo por contribuir a la focalización de la estrategia nacional de seguridad en cuanto al fortalecimiento de capacidades de prevención y combate a la delincuencia a nivel local, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), integró un diagnóstico de las policías preventivas de cada entidad federativa. Los diagnósticos fueron elaborados a partir de la información proporcionada por las entidades federativas respecto a los siguientes diez indicadores, cuyos estándares reflejan requerimientos mínimos en la materia:

1. Estado de fuerza mínimo.
2. Evaluación de permanencia. Programa de depuración policial.
3. Certificado Único Policial.
4. Actualización en el Sistema de Justicia Penal.
5. Academias o Institutos de formación policial.
6. Mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento del Desarrollo Policial.
7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera.
8. Comisión de Honor y Justicia.
9. Unidades de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal.
10. Protocolos mínimos de actuación policial.

La seguridad pública es una función del Municipio, entidades federativas y el Estado a cargo de la Federación, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en la Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma.

En nuestra administración municipal, el cargo de la síndico municipal, tienen correspondencia de la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, y coordinación con lo relacionado al carácter patrimonial; asimismo, tiene una adecuada relación conciliadora en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, entendida la mediación, es un medio de solución de conflictos no adjudicativo, es decir, que las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón, es uno de los medios de solución de conflicto que se encuentra regulado por la ley, todo ello para que asista el único objetivo de que lleguen a un acuerdo pacífico entre personas involucradas.

Policía de Proximidad

El Certificado Único Policial es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 41, fracc. V, 85, fracc. II y 88, inciso B, fracc. II) que permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones. Para obtener el CUP, los policías deben contar con resultado aprobatorio y vigente en los siguientes cuatro componentes:

1. Evaluación de control de confianza.
2. Evaluación de competencias básicas o profesionales.
3. Evaluación del desempeño o del desempeño académico.
4. Formación inicial o equivalente.

El principal objetivo a trabajar en esta administración de Pátzcuaro 2021-2024, es desarrollar proyectos de seguridad más cercana a los ciudadanos que les genere incremento de la confianza.

Nuestras líneas de acción atenderán principalmente en el tenor de devolver a los policías su función básica como servidores públicos uniformados, la atención y contacto con la ciudadanía, desde los foros ciudadanos de consulta en forma de diagnóstico, el sentir de los habitantes fue la insuficiencia de instalación total en el alumbrado público, esto tendrá un impacto en la disminución de actos que detonan la vulnerabilidad social y legal.

Un reto en esta administración primordial será el acercamiento al turista con policías altamente calificados en la atención e información del turista.

Para trabajar este tema de Policía de Proximidad son:

- Devolver a los policías su función básica. (Servicio público, la atención y el contacto con la ciudadanía)
- Gestión, contratación y seguimiento de alumbrado público.
- Acercamiento y atención al turista.

Coordinación y Colaboración

En el Municipio de Pátzcuaro se pugna por la defensa de Derechos Humanos, la cual, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Michoacán se encarga de analizar, promover, divulgar y defender los derechos humanos de las personas del Municipio, así como formar expediente de las quejas recibidas, remitir de manera inmediata las quejas a quien corresponda; informe sobre

las quejas recibidas y seguimiento, cabe resaltar que no existe registro de queja o violaciones de derechos humanos por habitantes de alguna autoridad o instancia pública.

Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes. Así fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Orden y Eficiencia

En la actualidad el tema infraestructura y equipamiento de seguridad, es considerado de alta prioridad, lo que cada vez la administración municipal se enfoca en la mejora de la dotación de equipo básico y táctico para que los elementos de seguridad desempeñen adecuadamente sus funciones de manera capacitada a favor de la ciudadanía, y en general la Dirección de Seguridad Pública Municipal, cuenta con una oficina, equipamiento y personal de radio-operación, el número de los elementos de policías permite cubrir a la población conforme a los estándares estatales. Se cuenta con vehículos patrullas de las cuales todas funcionan para dar cobertura a las comunidades del Municipio. En armamento se cuenta con armas largas y cortas, para dotar al personal encargado de la seguridad. También se cuenta con equipo antimotines, para atender alguna eventualidad que ponga en riesgo la seguridad de la población, por lo que se seguirá invirtiendo los recursos necesarios y humanos para la protección y seguridad de la población.

Prevención Social del Delito

El cuidado y protección de los bienes jurídicos de la población se ejerce a través de los derechos humanos, los cuales son la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz, siendo las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben realizar acciones para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de la libertad, justicia y paz.

Desde el Centro de Atención a la Mujer la preocupación y ocupación siempre ha sido la línea rectora la atención a las mujeres patzcuarenses, con la firme credibilidad de la mediación, sensibilización y ejecución de la conciencia del cuidado y respeto, incluyendo los principios de igualdad y equidad de género.

Justicia Cívica

En la actualidad un tema que la sociedad demanda es la seguridad pública, donde las acciones que realice la autoridad municipal son necesarias para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la sociedad, mediante la vigilancia y prevención de actos delictivos, siendo necesarios que la población participe en los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Confianza y Certificación

Las actividades cotidianas, realizan acciones a favor del funcionamiento al habilitar casos de atención inmediata, para recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menor tiempo, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, siempre y cuando se trate de denuncias por delitos y según registros de la misma oficialía en el último año.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 2021-2024 DEL EJE 5

5.1 Policía de Proximidad

5.1.1 Objetivo: Desarrollar proyectos de seguridad más cercana a los ciudadanos que les genere incremento de la confianza.

5.1.1.1 Líneas de acción:

- Devolver a los policías su función básica (servicio público, la atención y el contacto con los ciudadanos).
- Gestión, contratación y seguimiento de alumbrado público.
- Acercamiento y atención al turista.

5.2 Coordinación y colaboración

5.2.1 Objetivo: Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes. Así fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

5.2.1.1 Líneas de acción:

- Gestionar mediante convenios de colaboración con los municipios colindantes la ampliación de los objetivos y planes de prevención.
- Reforzar y consolidar los esquemas de respuesta de atención a siniestros en la zona.

5.3 Orden y eficiencia.

5.3.1 Objetivo: Aumentar el orgullo de pertenencia, compromiso y satisfacción de los servidores públicos por su trabajo, al fomentar una cultura organizacional que promueva la identidad de «Pátzcuaro gobierno transparente y cercano» y la atención al ciudadano.

5.3.1.1 Líneas de acción:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.
- Coordinar y vigilar que el PbR y el POA municipal tenga concordancia entre lo proyectado y lo ejecutado.
- Vigilancia, resguardo y regularización del patrimonio.

5.4 Prevención social del delito.

5.4.1 Objetivo: Realizar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

5.4.1.1 Líneas de acción:

- Gestionar mediante convenios de colaboración con los municipios colindantes la ampliación de los objetivos y planes de prevención.
- Consolidar los esquemas de respuesta de la atención de llamados de la sociedad.

5.5 Justicia Cívica

5.5.1 Objetivo: Realizar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

5.5.1.1 Líneas de acción:

- Fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre individuos.
- Fomentar la cultura de los derechos humanos entre servidores públicos y la ciudadanía en general con la participación consciente y crítica de todos los sectores a fin de garantizar la convivencia.

5.6 Confianza y certificación

5.6.1 Objetivo: Concretar la certificación del personal que integra la institución de seguridad pública bajo los lineamientos de perfil, conocimiento, la experiencia, las habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones.

5.6.1.1 Líneas de acción:

- Evaluación de control de confianza.
- Evaluación de competencias básicas o profesionales.
- Evaluación del desempeño o del desempeño académico.
- Formación inicial o equivalente.

VIII. MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Durante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la fase de la planeación establece los mecanismos generales para la ejecución y control del plan, así como las líneas estratégicas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscribieran en éstos, es también el conjunto de mecanismos e instrumentos que se utilizarán para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en realidades, que vinculan las acciones físicas con la asignación de presupuesto en corto plazo.

La importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevarán a cabo, así como la identificación de los posibles recursos

(humanos y financieros) necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal en cada uno de los programas de estructura programática que tengan la responsabilidad de llevar a cabo. Asimismo, esta fase permite definir quién o quiénes serán los responsables de proponer la ejecución de las acciones y darle seguimiento a su cumplimiento, con base en los procesos establecidos, con los que se desarrollen las disposiciones del presente Plan.

Entre el desglose de la instrumentación se integran las estrategias que se tendrían que realizar para las siguientes funciones.

Las bases para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, es vital para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Para lograr lo anterior es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo de Pátzcuaro 2021-2024, es la integración anual del presupuesto basado en resultados (PbR), el cual contendrá el programa anual.

La implantación del PbR en el Municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Las actividades fundamentales de esta parte de la elaboración del Plan, consisten en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas y acciones, de los objetivos establecidos en el documento rector, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos. El presupuesto se puede definir como el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año. También se entiende como la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria. El presupuesto basado en resultados es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica de programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación. También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público nos obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar los programas de acción y nos compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

Para la eficacia de los mecanismos de instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo de Pátzcuaro 2021-2024, la presupuestación de los recursos se llevará a cabo de forma racional para cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual permitirá a la administración municipal producir bienes y servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible. El sistema de presupuesto por programas, al proponerse ligar el presupuesto anual con los planes de largo y mediano plazo, permite introducir hábitos de programación por periodos de administración en el sector público.

Por lo que se pretende lograr: que la integración del presupuesto sea un proceso real y completo de programación del gasto público, emanado de las prioridades, objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo. La integración de la programación y presupuestación que se identifique con el plan y los programas, incluirán la utilización de indicadores que permitan la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

Para el caso de la integración del presupuesto basado en resultados municipal, se llevará a cabo con base en la estructura programática que actualmente operan los municipios del estado, y mediante el Manual de Programación y Presupuestación Municipal, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios en los que deben estar estrechamente ligados el Área de Planeación con la Tesorería y dependencias municipales. La integración del proyecto de presupuesto se lleva a cabo a través de un equipo de trabajo, en donde participarán los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el tesorero municipal y el servidor público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación. Dichos funcionarios son sobre los que recaerá la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido desarrollen las dependencias y organismos antes mencionados, y de realizar la consolidación del presupuesto a nivel del Municipio. En virtud de lo anterior, se realizarán reuniones previas para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que pueden existir acerca de los diferentes aspectos del proceso. En estas reuniones se prevé que participen, además de los titulares, el personal que de alguna manera está involucrado en la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto. Los equipos responsables de la formulación del presupuesto del Municipio, tendrán a la mano como documentos de apoyo, los siguientes:

- El manual para la planeación, programación y presupuesto municipal vigente
- Plan de Municipal de Desarrollo correspondiente vinculado con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.
- El presupuesto autorizado del año en cuestión y el anterior.
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
- El Catálogo de Regiones del Municipio.

- El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos cinco años en los ámbitos nacional y estatal.

Considerando que la evaluación es una búsqueda exploratoria para verificar cómo se están haciendo las cosas en un intervalo de tiempo, basada en la comparación de lo que se está obteniendo respecto a los objetivos planteados y que deriva en la información para tomar decisiones. Los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, serán bajo los criterios de un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos, durante el periodo de su vigencia; será tomando como base los indicadores de evaluación del desempeño y en especial los estratégicos y las metas de resultado o terminales.

En el conjunto de fases, la evaluación es la última de ellas, porque una vez definidos los programas del Plan y los instrumentos para ejecutarlos se identifican las diferentes formas para valorar los avances, los cuales son indicadores.

IX. INDICADORES Y METAS

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

1. Bienestar Humano						
Tema	Objetivo	Línea de acción	Unidad Ejecutora	Indicadores	Línea Base	Meta 2024
Bienestar Social	Generar y desarrollar habilidades para el fortalecimiento de vínculos familiares	Incrementar la participación de los padres en las actividades educativas y extracurriculares de sus hijos.	DIF	Padres Participantes en talleres del DIF	N/A	200
				Padres Participantes en actividades extracurriculares del DIF	N/A	100
	Contribuir al fortalecimiento de la política pública con perspectiva de familia, al integrar a los diferentes sectores de la sociedad para que trabajen en pro de ésta.	Desarrollar estudios y políticas públicas sobre la dinámica familiar en el municipio de Pátzcuaro,	DIF	Talleres realizados por el DIF	N/A	50
				Acciones afirmativas realizadas por el DIF	N/A	35
				Programas implementados por el DIF.	9	15
	Promover estilos de vida saludables para prevenir enfermedades y mantener condiciones salubres.	Promover y mejorar la salud física y emocional de la población.	DIF	Campañas de difusión en materia de salud.	1	10
				Brigadas de salud en la cabecera municipal y las comunidades.	2	15
				Número Beneficiarios por brigadas en salud.	N/A	400
				Pláticas y talleres de prevención en salud.	2	45
				Beneficiarios por pláticas y talleres de prevención en salud.	N/A	400
				Participar en la protección de la salud de la población, particularmente de las mujeres jóvenes, adolescentes y jefas de familia.	DIF	Políticas públicas presentadas para mejora de calidad de vida de jefas de familia por el DIF.
	Intervenir en la cultura alimenticia de la población, al concientizarla sobre las ventajas de disminuir los índices del sobrepeso y obesidad.	DIF	Exhibiciones y/o talleres para promoción de comida saludable.	N/A	10	
			Número de Beneficiados por los talleres para la promoción de comida saludable.	N/A	300	
			Campañas informativas realizadas a favor del ejercicio y la buena alimentación.	N/A	5	
Fortalecer la importancia del cuidado y la atención psicológica de la población.	DIF	Visitas de Psicólogo en escuelas para diálogos con estudiantes.	N/A	35		
		Número Beneficiarios de las visitas psicológicas.	N/A	350		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

				Número de terapias familiares impartidas desde el DIF.	N/A	20
		Contribuir a mejorar la salud mental de los jóvenes mediante consultas psicológicas.	DIF	Consultas psicológicas realizadas a jóvenes.	N/A	15
		Incrementar el acceso efectivo y de calidad para mejorar la atención médica.	SALUD	Campañas De Salud Preventiva.	N/A	10
				Gestiones estatales en Infraestructura en Salud.	N/A	1
				Casas de Salud Rehabilitadas.	N/A	7
	Mejorar la calidad de vida de las personas y familias, mediante la atención a las carencias sociales que determinan la condición de pobreza.	Ofrecer apoyos en especie a personas en situación de pobreza.	DIF	Colectas de medicamento para beneficiar a personas vulnerables.	N/A	2
				No de beneficiarios de las colectas de medicamento.	N/A	30
	Socializar el conocimiento sobre los derechos de la infancia.	Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes desde el núcleo familiar.	DIF	Campañas a padres de familia sobre los derechos de la infancia.	N/A	10
		Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes para prevenir conductas de riesgo.		Talleres para prevención de conductas de riesgo.	N/A	10
Desarrollo Económico	Crear experiencias significativas de negocios en ciudadanos y estudiantes que los impulsen a alcanzar una calidad de vida extraordinaria	Impulsar el emprendimiento social	DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión estatal para impulsar el emprendimiento.	N/A	5
				Gestión federal para impulsar el emprendimiento.	N/A	3
		Impulsar el crecimiento económico de pequeñas y medianas empresas	DESARROLLO ECONÓMICO	Número de beneficiarios del programa "Mi Pymes"	N/A	10
Desarrollo Rural, Comunitario y Social	Mejorar la calidad de vida de las personas y familias, mediante la atención a las carencias sociales que determinan la condición de pobreza	Contribuir a mejorar del acceso, la calidad, los espacios y servicios básicos de ella vivienda de la población con estas carencias	DESARROLLO RURAL	Porcentaje de población en condición de pobreza.	52%	50%
	Contribuir a la generación de capacidades y oportunidades que permitan mejorar el ingreso de las personas y sus familias	Ampliar el acceso a oportunidades socioculturales y ocupacionales de la población, particularmente de aquellos que habitan zonas vulnerables para fortalecer la movilidad social, mediante la coordinación multisectorial que involucra instituciones de gobierno y educativas, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, entre otras.	DESARROLLO RURAL	Programas Implementados por Desarrollo Rural.	10	20
				Número de beneficiarios de Desarrollo rural.	1159	1500
	Ampliar el acceso a oportunidades ocupacionales de la población, para fortalecer la movilidad social.	Contribuir a la generación de capacidades y oportunidades que permitan mejorar el ingreso de las personas y sus familias.	DESARROLLO COMUNITARIO	Número de talleres de autoempleo.	8	30
				Número de beneficiarios de talleres de autoempleo.	160	500
				Número de Talleres culturales.	4	6
				Número de beneficiarios de talleres culturales.	160	300
				Número de Talleres deportivos.	5	7
				Número de beneficiarios de talleres deportivos.	N/A	200

	Mejorar la calidad de vida de las personas y familias, mediante la atención a las carencias sociales que determinan la condición de pobreza.	Contribuir a la generación de capacidades y oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de las familias.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Número de beneficiarios del programa "materiales subsidiados"	N/A	100
Educación	Ampliar el acceso a oportunidades educativas, socioculturales y ocupacionales de la población, particularmente de aquellos que habitan zonas vulnerables.	Coadyuvar a reducir la deserción escolar de la población particularmente en zonas vulnerables.	EDUCACIÓN	Número de becas otorgadas a estudiantes del municipio.	240	250
				Número de beneficiarios de las regularizaciones matutinas.	25	40
	Incentivar el conocimiento de los jóvenes sobre sí mismos y en torno al mundo	Impulsar la ciencia y las humanidades	EDUCACIÓN	Número de beneficiarios de las regularizaciones vespertinas.	30	50
				Beneficiarios del programa "Estímulos a la educación".	947	1100
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES						

2. Pátzcuaro Inclusivo e Incluyente

Tema	Objetivo	Línea de acción	Unidad Ejecutora	Indicadores	Línea Base	Meta 2024
Artesanos	Crear oportunidades de negocios y crecimiento en la comunidad artesana para que los impulsen a mejorar su calidad de vida.	Promover el desarrollo de la industria artesana a través de convenios con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil.	ARTESANÍAS	Campañas de promoción de artesanías.	N/A	4
				Gestión Estatal de recurso económico para beneficio de Artesano.	N/A	6
Cultura y Arte Para Todos	Diversificar y promover la propuesta cultural del municipio como un vehículo para la transformación humana.	Facilitar el acceso a las para formar ciudadanos más conscientes.	CULTURA	Número de Eventos Culturales	N/A	50
				Número de participantes en eventos cívicos.	N/A	300
Pueblo Mágico	Incentivar el turismo municipal como generador de riqueza.	Incentivar el alza de turismo a lo largo de todo el año.	TURISMO	Ocupación Hotelera Trimestral.	N/A	40%
				Campañas de promoción turística.	N/A	50
Promover la Igualdad y la No Discriminación	Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.	Impulsar el crecimiento y empoderamiento femenino.	DESARROLLO ECONÓMICO	Número de beneficiarios del programa "Palabra de Mujer".	N/A	24
			SINDICATURA	Gestiones con el gobierno estatal y asociaciones civiles en beneficio de las mujeres.	N/A	6
		Número de campañas de sensibilización en violencia de género.		N/A	20	
	Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.	Fomentar la relevancia del rol de la mujer desde la niñez hasta la vida adulta.	DIF	Talleres de empoderamiento con perspectiva de género.	N/A	6
				Talleres de autoempleo dirigidos a jefas de familia.	N/A	15
	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, al incrementar la cobertura de servicios a personas en situación de vulnerabilidad	Garantizar los Derechos y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores	DIF	Talleres dirigidos a la integración social y las habilidades funcionales del adulto mayor	N/A	10
Número de beneficiarios de los talleres dirigidos al adulto mayor				N/A	200	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

		Coordinar una estrategia de inclusión de personas con discapacidad que las integre a la comunidad, apoye su tránsito a la vida independiente y las incorpore a la vida laboral.	DIF	Talleres dirigidos al tránsito de la vida independiente y las habilidades funcionales de las personas con discapacidad.	N/A	10
		Generar y promover una cultura de respeto e inclusión para las minorías, personas con algún tipo de discapacidad.	DIF	Campañas de sensibilización.	N/A	6
		Generar y promover una cultura de respeto e inclusión para las minorías grupos vulnerables.	ATENCIÓN AL MIGRANTE	Campañas de sensibilización.	N/A	6
				Número de talleres informativos sobre tramites de visa y pasaporte.	N/A	6
				Número de beneficiados de los talleres de la Dirección del Migrante.	N/A	100

3. Preservación y Mejora de Recursos Naturales

Tema	Objetivo	Línea de acción	Unidad Ejecutora	Indicadores	Línea Base	Meta 2024
Medio ambiente y resiliencia.	Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.	Mantenimiento a los centros de esparcimiento publico municipal.	ASEO PÚBLICO/ PARQUES Y JARDINES.	Número de jardines y parques adoptados.	N/A	20
		Garantizar los mecanismos de vinculación interinstitucional.		Número de convenios firmados.	N/A	2
Lago de Pátzcuaro	Atraer y retener inversión para la vida de la fauna y flora del lago, mediante programas municipales, estatales, federales e internacionales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial; en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Realizar acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales.	ECOLOGÍA.	Número de humedales detectados y rescatados.	N/A	1
		Fomentar la empresa acuicola para la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad del lago de Pátzcuaro.	ECOLOGÍA.	Número de campañas informativas.	N/A	15
			ECOLOGÍA.	Número de gestiones realizadas.	N/A	60
			ECOLOGÍA.	Número de convenios.	1	3
Infraestructura ecológica	Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Realizar gestiones antes las autoridades pertinentes para garantizar el traslado y tratamiento de los residuos sólidos.	ASEO PÚBLICO/ PARQUES Y JARDINES/ ECOLOGÍA.	Número de espacios verdes mapeado.	33	50
		Fomentar el mantenimiento de los espacios públicos verdes.		Número de campañas de sensibilización de aseo público.	3	10
Ecosistemas Terrestres	Atraer y retener inversión para la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas terrestres en el municipio; en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Conservación y protección de la fauna terrestre de los ecosistemas del municipio.	ECOLOGÍA.	Cantidad de brigadas de trabajo de campo.	N/A	5
		Conservación, restauración y protección de la flora de los ecosistemas terrestres del municipio.		Número de campañas realizadas.	N/A	15
		Realizar gestiones ante las autoridades estatales, nacionales e internacionales pertinentes para la obtención de beneficio en pro de los ecosistemas terrestres del municipio.		Número de gestiones realizadas.	N/A	60

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Acción por el clima	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.	Fomentar la limpieza y mantenimiento de los espacios públicos destinados a la convivencia social y la recreación.	ASEO PÚBLICO/ PARQUES Y JARDINES	Número de brigadas de limpieza.	2	4
Pátzcuaro sostenible.	Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un desarrollo sustentable.	Gestión de recursos para dar vida a los andamiajes de actividades recreativas y productivas.	ECOLOGÍA.	Número de Gestiones realizadas.	N/A	1

4. Ayuntamiento Ordenado, Transparente y Eficaz

Tema	Objetivo	Líneas de acción	Unidad Ejecutora	Indicadores	Línea Base	Meta 2024
Movilidad	Impulsar la conectividad y la infraestructura accesible y segura.	Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el Gobierno del Estado y otros Ayuntamientos.	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MOVILIDAD	Número de gestiones de coordinación con Gobiernos.	0	3
		Mejoramiento de la señalética urbana.	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MOVILIDAD	Número de nuevos elementos de información vial en la vía pública.	0	1000
		Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MOVILIDAD / TRÁNSITO	Decremento en el número de siniestros de tránsito.	1	0.9
		Promover la cultura vial en particulares y servicio público, con preferencia al peatón.	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MOVILIDAD	Número de nuevos cursos y talleres realizados.	0	50
		Revisión y actualización de la nomenclatura de calles y predios del Municipio.	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MOVILIDAD / CATASTRO	Número de nuevas revisiones realizadas.	0	100
		Fortalecer la infraestructura de movilidad reducida.	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MOVILIDAD / EDUCACIÓN / TRÁNSITO / PROTECCIÓN CIVIL	Número de nuevos pasos peatonales incluyentes.	0	300
Desarrollo urbano	Fomentar la prosperidad a través del Desarrollo Urbano ordenado, suficiente y adecuado.	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	PANTEONES	Porcentaje de solicitudes atendidas hasta su finalización.	85%	100%
		Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.	RASTROS	Porcentaje de sacrificios realizados en condiciones de sanidad e higiene.	80%	100%
		Conformar el catálogo del Patrimonio Histórico del Municipio de Pátzcuaro.	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MOVILIDAD	Porcentaje de elementos pertenecientes al Patrimonio Histórico, inventariados y catalogados.	0%	30%
		Regular la intervención de inmuebles particulares y públicos en el Municipio.	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MOVILIDAD / URBANISMO / PROTECCIÓN CIVIL	Número de nuevos proyectos tramitados y ejecutados.	0	60
		Inspección permanente de la intervención de inmuebles.	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MOVILIDAD / SEGURIDAD PÚBLICA	Número de nuevas inspecciones realizadas.	0	55
		Utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	REGLAMENTOS	Número de nuevas inspecciones realizadas.	200	620
				Número de licencias y permisos otorgados.	200	620

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

		Elaborar y mantener actualizado el registro de los predios ubicados en la jurisdicción del Municipio.	CATASTRO	Tasa de crecimiento del número de inmuebles y/o predios a través de la función catastral.	1	1.1
		Atención a las solicitudes de la población respecto a las funciones de desarrollo urbano.	URBANISMO	Número de solicitudes atendidas.	500	3000
Infraestructura para el espacio público	Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la prestación de los Servicios Públicos Municipales	Brindar mantenimiento adecuado a los espacios públicos.	MERCADOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	Porcentaje de solicitudes atendidas hasta su finalización.	80%	100%
		Proporcionar espacios dignos para la comercialización de artículos de primera necesidad.				
		Mantener los espacios públicos limpios y ordenados.	LIMPIA	Índice de recolección de residuos en casas, espacios públicos y espacios designados.	80%	90%
		Incrementar la cobertura en la recolección de residuos.				
		Construcción y mejoramiento de la infraestructura pública municipal.	OBRAS PÚBLICAS	Número de proyectos ejecutados.	42	43
		Creación de un banco de proyectos para la infraestructura municipal.		Avance en la creación del Banco de Proyectos.	0	1
Colaboración	Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior	Garantizar los mecanismos para colaborar con la ciudadanía, sociedades de la organización civil e instituciones gubernamentales.	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN CIUDADANA, SOCIEDADES DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	Número de nuevos convenios firmados con el objetivo de generar bienestar social.	0	15
Participación	Promover la contribución de la Sociedad Civil en la definición de proyectos estratégicos.	Dar a conocer a través de los medios de difusión las convocatorias de participación de las autoridades municipales.	COMUNICACIÓN SOCIAL	Cantidad de publicaciones digitales e impresas respecto a convocatorias.	100	3000
Cultura de la Democracia	Garantizar un gobierno transparente y con rendición de cuentas.	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Número de informes de transparencia realizados y evaluados.	12	12
				Porcentaje de solicitudes de información contestadas en tiempo y forma.	60%	80%
Inclusión y cercanía	Mantener un gobierno en el que se promueva la cercanía con la ciudadanía fortaleciendo la relación entre ésta y el Municipio.	Informar de forma permanente, objetiva y oportuna a la ciudadanía del Municipio sobre las actividades del H. Ayuntamiento.	COMUNICACIÓN SOCIAL	Número de comunicaciones con los medios de comunicación respecto a la agenda pública.	900	900
Atención Ciudadana y Mejora Regulatoria	Mejorar el servicio de atención ciudadana.	Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics) en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	INFORMÁTICA / ATENCIÓN CIUDADANA	Cantidad de consultas ofrecidas a la ciudadanía con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.	0	31500
		Dotar, coordinar, controlar y supervisar la adecuada, oportuna y eficaz prestación de los Servicios Públicos Municipales.	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Porcentaje de atención a la planificación de actividades.	70%	100%

		Eficientizar la atención a los proyectos y peticiones de la ciudadanía.	SECRETARÍA TÉCNICA	Porcentaje de atención a las solicitudes ciudadanas.	80%	100%
		Coordinar acciones para promover la mejora regulatoria en el Ayuntamiento.	PRESIDENCIA	Cantidad de acciones con la finalidad de promover la mejora regulatoria.	0	1
		Promover la revisión permanente y perfeccionamiento de los procedimientos de atención al público.	ATENCIÓN CIUDADANA	Porcentaje de trámites finalizados gracias a la orientación y canalización.	60%	70%
Cultura de la Legalidad	Fomentar un gobierno apegado a los lineamientos y normas que rigen la administración pública.	Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL / CONTRALORÍA	Número de informes de rendición de cuentas elaborados de manera oportuna.	3	3
		Vigilar el uso de los servicios públicos que el Ayuntamiento presta.	CONTRALORÍA	Porcentaje de evaluaciones aplicadas.	S.D.	100%
		Proponer y coordinar medidas administrativas que permitan el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.	CONTRALORÍA	Porcentaje de mejoras implementadas por evaluación.	S.D.	80%
		Apojar a la elección de autoridades auxiliares en las comunidades del Municipio.	SECRETARÍA	Número de procesos de elección que fueron atendidos.	52	150
		Mantener y catalogar el archivo histórico del Municipio con la finalidad de que sea accesible al público.	ARCHIVO HISTÓRICO Y DE CONCENTRACIÓN	Porcentaje de catalogación del archivo histórico.	S.D.	45%
				Número de consultas de investigación al archivo histórico.	85	300
		Difusión del archivo histórico mediante exposiciones y publicaciones.	ARCHIVO HISTÓRICO Y DE CONCENTRACIÓN	Número de exposiciones y publicaciones del archivo histórico.	4	18
		Mantener el registro de los documentos propios de la Administración Pública conforme a lo señalado por la normatividad aplicable.	ARCHIVO HISTÓRICO Y DE CONCENTRACIÓN	Porcentaje de inventario de los archivos que prevalecen en las áreas administrativas.	70%	100%
Cultura Organizacional y Capital Humano	Impulsar la cultura organizacional y la profesionalización de los servidores públicos.	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	PLANEACIÓN / TESORERÍA	Número de procesos de reingeniería aplicados.	0	1
		Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal, así como su evaluación.	ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL	Porcentaje del personal que está capacitado en sus funciones.	S.D.	100%

Hacienda Pública	Fortalecer las Finanzas Públicas Municipales	Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	Porcentaje de recursos ejercidos para los proyectos que fueron aprobados inicialmente.	S.D.	85%
		Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales incrementando el presupuesto municipal.	HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	Porcentaje de incremento de los ingresos municipales.	100%	120%
		Promover la recaudación interna.	RECAUDACIÓN DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS			
Planeación	Promover la alineación y la evaluación de las actividades gubernamentales con base en el bienestar de la sociedad.	Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	PLANEACIÓN	Existencia de Misión, Visión, Planes de Desarrollo, PbR y Mecanismos de evaluación y control.	75%	100%
		Aplicar mecanismos de control para la evaluar y controlar el seguimiento de las metas institucionales.				
		Conocer la situación real en que se encuentran las localidades circunscritas en el ámbito municipal.				
Eficiencia	Mejorar la eficacia y eficiencia del gasto público.	Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	Porcentaje de eficiencia presupuestaria.	S.D.	95%
		Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics) en el desempeño de la administración pública municipal.	INFORMÁTICA	Número de capacitaciones que se dieron al personal de la Administración Pública Municipal respecto a los sistemas de sus áreas.	0	10
		Proponer y aplicar soluciones a las diversas problemáticas administrativas del H. Ayuntamiento.	COORDINACIÓN DE ASESORES	Porcentaje de problemáticas que llegaron a su solución.	80%	90%
		Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la realización de trámites municipales.	INFORMÁTICA	Incremento en la cantidad de trámites que se pueden realizar con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación.	2	20

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Gobierno de Puertas Abiertas	Ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía.	Promover una relación transparente, respetuosa e institucional con los diversos agentes de la comunicación, facilitando la libertad de expresión y garantizando el derecho de acceso a la información pública, para acercar a la sociedad con el Gobierno Municipal.	COMUNICACIÓN SOCIAL	Número de interacciones digitales que se han hecho con la ciudadanía.	90,000	120,000
------------------------------	--	--	---------------------	---	--------	---------

5. Pátzcuaro seguro

Tema	Objetivo	Línea de acción	Unidad Ejecutora	Indicadores	Línea Base	Meta 2024
Policía de proximidad	Desarrollar proyectos de seguridad más cercana a los ciudadanos que les genere incremento de la confianza.	Devolver a los policías su función básica. (Servicio público, la atención y el contacto con la ciudadanía).	Dirección de seguridad pública/ Alumbrado público.	Porcentaje de respuestas atendidas en base a una queja.	50%	75%
		Gestión, contratación y seguimiento de alumbrado público.		Porcentaje de respuestas atendidas en base a una queja por desperfectos.	50%	75%
		Acercamiento y atención al turista.		Número elementos comisionados en atención al turista.	N/A	5
Coordinación y colaboración	Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes. Así como fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Gestionar mediante convenios de colaboración con los municipios colindantes la ampliación de los objetivos y planes de prevención.	Protección Civil/Seguridad Publica.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	50%	85%
		Reforzar y consolidar los esquemas de respuesta de atención a siniestros en la zona.	Protección Civil/Seguridad Publica.	Numero de capacitaciones en materia de protección civil.	N/A	300
				Numero de verificación de medidas de seguridad en establecimientos.	120	300
				Numero de celebración de convenios.	1	5
Orden y eficiencia	Aumentar el orgullo de pertenencia, compromiso y satisfacción de los servidores públicos por su trabajo, al fomentar una cultura organizacional que promueva la identidad de "Pátzcuaro gobierno transparente y cercano" y la atención al ciudadano.	Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del ayuntamiento.	Sindicatura/ Unidad de asuntos Jurídicos/ Control y mediación/ Hacienda y Patrimonio.	Porcentaje de reglamentos y manuales actualizados.	N/A	50%
		Coordinar y vigilar que el PbR y el POA municipal tengan concordancia entre lo proyectado y lo ejecutado.		Decremento de procedimientos inoperantes para el municipio. (Baja)	N/A	25%
		Vigilancia, resguardo y regularización del patrimonio.				
Prevención social del delito.	Realizar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los	Gestionar mediante convenios de colaboración con los municipios colindantes la ampliación de los objetivos y planes de prevención.	Centro de Atención a la Mujer.	Número de pláticas realizadas.	1	180
		Consolidar los esquemas de respuesta de la atención de los llamados de la sociedad.		Número de campañas.	N/A	20

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

	derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.					
Justicia cívica	Realizar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	Fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre individuos.	Sindicatura/Control y mediación.	Porcentaje de Orientaciones que se realizan a personas en situación de vulnerabilidad.	N/A	50%
		Fomentar la cultura de los derechos humanos entre servidores públicos y la ciudadanía en general con la participación consciente y crítica de todos los sectores a fin de garantizar la convivencia.		Número de gestiones interinstitucionales para la capacitación en materia de derechos humanos.	N/A	50
Confianza y certificación	Concretar la certificación del personal que integra la institución de seguridad pública bajo los lineamientos de perfil, conocimiento, la experiencia, las habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones.	Evaluación de control de confianza.	Seguridad Pública	Porcentaje de estado de fuerza certificado.	65%	100%
		Evaluación de competencias básicas o profesionales.				
		Evaluación del desempeño o del desempeño académico.				
		Formación inicial o equivalente.				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

X. MECANISMOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

Las actualizaciones del Plan Municipal de Desarrollo surgirán del ciclo de planeación de acuerdo con lo establecido por el área respectiva y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El ciclo de planeación debe considerar:

- Determinación de los objetivos a mediano y largo plazo.
- Análisis de los factores internos y externos que provocan los asuntos prioritarios.
- Diseñar líneas de acción que prioricen dichos asuntos, considerando diferentes caminos para cumplir con los objetivos.
- Analizar las diferentes líneas de acción diseñadas para el cumplimiento de los objetivos, seleccionando aquellas que se van a realizar.
- Ejecutar las actividades correspondientes a las líneas de acción seleccionadas.
- Evaluar los resultados del proceso para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, detectar desviaciones, analizar oportunidades de mejora y realizar la retroalimentación para hacer las modificaciones y actualizaciones necesarias tanto en metas como en actividades, procesos, líneas de acción y objetivos con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes.

La actualización del presente Plan Municipal de Desarrollo, en su caso, se propondrá por el área de planeación y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, presentándolo al Presidente Municipal para que éste lo someta a Cabildo para su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Una vez aprobadas las actualizaciones, el documento se enviará al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, quien a su vez lo analizará y en su caso lo aprobará, para finalizar con su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. (Firmado).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL